

PLAN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL

HUAUTLA DE JIMÉNEZ, OAXACA

PREVENIR • PREPARAR • PROTEGER • SERVIR



SISMOS



DESLIZAMIENTOS



LLUVIAS
INTENSAS



INUNDACIONES



INCENDIOS
FORESTALES



UNIDOS
SOMOS MÁS
FUERTES



LA PREVENCIÓN ES
RESPONSABILIDAD DE TODOS



ANALIZAR
RIESGOS



REDUCIR
VULNERABILIDADES



PREPARAR
LA RESPUESTA



ATENDER
EMERGENCIAS



RECUPERAR
Y RECONSTRUIR



HUAUTLA
Gobierno Municipal 2025 - 2027

GOBIERNO MUNICIPAL DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ, OAXACA.
TRIENIO 2025 - 2027



COORDINACIÓN MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN CIVIL
HUAUTLA DE JIMÉNEZ

PLAN MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL Y PREVENCION DE RIESGOS DE DESASTRES 2026



HUAUTLA
DE JIMÉNEZ
PUEBLO MÁGICO

Elaboró: Margarita Miranda Cerqueda. Coordinadora Municipal de Protección civil

1. Introducción.....	6
2. Objetivos	7
2.1. Objetivo General.....	7
2.2. Objetivos Particulares.....	7
3. Marco Jurídico.....	8
3.1 Ámbito Internacional	8
3.1.1 Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030	8
3.1.2. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	9
3.1.3. Acuerdo de París sobre Cambio Climático.....	9
3.1.4. Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales	9
3.2. Ámbito Nacional.....	10
3. 2. 1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	10
3. 2. 2. Ley General de Protección Civil	10
3. 2. 3. Ley General de Cambio Climático.....	11
3. 2. 4. Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.....	11
3. 2. 5. Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano	12
3. 2. 6. Normas Oficiales Mexicanas y demás disposiciones técnicas aplicables	12
3.3. Ámbito Estatal.....	12
3. 3. 1. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca	12
3. 3. 2. Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca.....	13
3. 3. 3. Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.....	13
3. 3. 4. Ley Estatal de Planeación.....	14
3.4. Ámbito Municipal	14
3. 4. 1. Bando de Policía y Gobierno Municipal.....	14
3. 4. 2. Reglamentos municipales	14
3. 4. 3. Sistema Municipal de Protección Civil.....	15
3. 4 .4. Consejo Municipal de Protección Civil	15
4. Estructura Básica y funciones del Consejo Municipal de Protección civil	17

5. Contexto Territorial	20
5.1. Localización Geográfica.....	20
5.2. Aspecto Sociodemográfico	22
5.2.1. Distribución demográfica.....	22
5.2.2. Diversidad étnica y lingüística.	23
5.2.3. Religión	23
5.2.4. Vulnerabilidad social	23
5.3. Situación Ambiental y Fisiográfica	31
5.3.1. Clima.....	31
5.3.2. Vegetación y suelo.	32
5.3.3. Recursos naturales.	34
5.3.4. Problemáticas ambientales.	35
5.4. Aspecto Económico-Productivo	35
5.5. Agencias y Congregaciones.	35
6. Mapeo de actores para la reducción de riesgos en el municipio.....	35
6.1 Actores identificados dentro del territorio	35
6.2. Incidencia para la Reducción de Riesgos de Desastre con Participación Social	38
7. Análisis De Riesgos	39
7.1. Memoria Histórica de Contingencia y Desastres	39
7.2. Factores y Niveles de Riesgo.	41
7.2.1 Factores de riesgo.....	41
7.2.2 Identificación de riesgos y vulnerabilidades	42
7.3.3 Amenazas.....	50
8. Programa de acciones estratégicas para la RRD.....	52
8.1 Programa de Preparación y respuesta	56
8.1.1 Estructura operativa durante una emergencia	56
8.2. Grupos de Respuesta y Funciones.....	58
8.2.1 Integración de las áreas municipales en el Sistema	58
8.3. Inventario de Recursos Para la Preparación y Respuesta.....	67
9. Seguimiento y monitoreo del plan	72

9.1 Objetivos del seguimiento y monitoreo	72
9.2 Mecanismos de seguimiento	73
9.3 Monitoreo de riesgos	74
9.4 Indicadores de seguimiento	74
9.5 Evaluación y actualización del Plan	75
9.6 Participación ciudadana.....	75
9.7 Mejora continua	76

1. Introducción

El presente Plan Municipal de Protección Civil constituye el instrumento rector de planeación y actuación del Municipio de Huautla de Jiménez. Su propósito fundamental es orientar las políticas públicas, las bases de organización, coordinación y población en general para prevenir, reducir y atender riesgos que puedan afectar la vida, la integridad física de las personas, sus bienes, la infraestructura, los servicios públicos y el entorno ecológico ante la presencia de fenómenos perturbadores de origen natural o antropogénico.

Huautla de Jiménez se caracteriza por su riqueza cultural, social y ambiental, así como la presencia de comunidades asentadas en una zona de condiciones geográficas y orográficas particulares. Estas características, aunadas a los fenómenos hidrometeorológicos, geológicos, sanitarios y socio-organizativos que pueden presentarse en el territorio municipal, hacen necesario fortalecer las acciones de prevención, preparación, auxilio y recuperación ante situaciones de emergencia o desastre.

En este contexto, el Plan Municipal de Protección Civil constituye una herramienta fundamental para identificar los principales peligros y riesgos existentes en el municipio, establecer los mecanismos de coordinación entre las autoridades y los diferentes sectores sociales, definir los protocolos y promover una cultura de prevención de riesgos y autoprotección.

Este documento busca orientar las acciones de protección civil bajo un enfoque preventivo y de gestión integral de riesgos, procurando que la respuesta ante cualquier posible emergencia sea oportuna, organizada y eficiente, con especial atención a los grupos de población que pudieran encontrarse en condiciones de mayor vulnerabilidad.

2. Objetivos

2.1. Objetivo General.

Establecer las acciones de prevención y auxilio destinadas a la proteger y salvaguardar la vida de la población, el patrimonio y medio ambiente de las catástrofes que puedan poner en riesgo o amenacen el territorio municipal, con enfoque humanitario.

2.2. Objetivos Particulares.

1. Lograr la identificación de riesgos a los que está expuesto el municipio a fin de Incorporar, organizar y coordinar la intervención de las dependencias y organismos públicos, privados y sociales, y demás personal participante que en situaciones de emergencia se requiera, de acuerdo a la naturaleza de sus funciones.

2. Diseñar estrategias de prevención y mitigación de riesgos, así como de atención de emergencias, que tomen en cuenta las condiciones sociales y económicas de desigualdad que enfrentan los sectores vulnerables de las localidades y comunidades que conforma nuestro municipio.

3. Promover y coordinar la participación de la población ubicada en zonas de riesgo, en labores de protección civil, para llevar a cabo su concientización y fomentar la cultura de autoprotección.

4. Reducir los impactos negativos de los desastres que afecten el municipio y en su caso establecer una respuesta rápida y efectiva en caso de emergencia.

3. Marco Jurídico

El presente Plan Municipal de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Huautla de Jiménez, Oaxaca, se sustenta en el conjunto de disposiciones jurídicas, instrumentos internacionales, leyes federales, ordenamientos estatales y normas municipales que establecen las bases para la prevención, reducción y control de los riesgos, así como para la preparación, auxilio, recuperación y reconstrucción ante situaciones de emergencia o desastre.

El marco jurídico reconoce que la protección civil y la gestión integral de riesgos constituyen una responsabilidad compartida entre los diferentes órdenes de gobierno y la sociedad, cuyo propósito fundamental es salvaguardar la vida, la integridad física, los bienes de la población, la infraestructura, el patrimonio cultural y el medio ambiente.

3.1 Ámbito Internacional

3.1.1 Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030

El Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 constituye uno de los principales instrumentos internacionales de referencia para la gestión del riesgo de desastres. Fue adoptado el 18 de marzo de 2015 y establece cuatro prioridades de acción:

1. Comprender el riesgo de desastres.
2. Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres.
3. Invertir en la reducción del riesgo para la resiliencia.
4. Aumentar la preparación para casos de desastre y mejorar la respuesta, recuperación, rehabilitación y reconstrucción.

Estas prioridades resultan aplicables al ámbito municipal, particularmente mediante la identificación de peligros y vulnerabilidades, la elaboración y actualización del Atlas de Riesgos, el fortalecimiento del Sistema Municipal de

Protección Civil, la capacitación de la población y el establecimiento de mecanismos de alerta y respuesta.

3.1.2. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible constituyen un referente internacional para orientar las políticas públicas hacia un desarrollo sostenible, resiliente e incluyente.

El Plan Municipal deberá procurar la vinculación de las acciones de protección civil con objetivos relacionados con ciudades y comunidades sostenibles, acción climática, reducción de desigualdades, protección de ecosistemas y fortalecimiento de instituciones.

3.1.3. Acuerdo de París sobre Cambio Climático

El Acuerdo de París constituye un referente para la adopción de medidas de adaptación y reducción de vulnerabilidades frente al cambio climático. En el ámbito municipal, su aplicación se relaciona con la identificación de riesgos asociados a fenómenos hidrometeorológicos, temperaturas extremas, lluvias intensas, sequías, incendios forestales y otros eventos que puedan incrementar las condiciones de riesgo.

3.1.4. Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales

Por las características sociales y culturales de Huautla de Jiménez, el Convenio 169 de la OIT constituye un referente fundamental para garantizar la participación de los pueblos y comunidades indígenas en las decisiones que puedan afectarles.

En consecuencia, las acciones de prevención, preparación y respuesta deberán considerar las características culturales, lingüísticas, sociales y organizativas de las comunidades del municipio, promoviendo la participación comunitaria y el respeto a sus formas de organización.

3.2. Ámbito Nacional

3. 2. 1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos constituye la base jurídica del Sistema Nacional de Protección Civil y de las atribuciones de los distintos órdenes de gobierno.

El artículo 1º establece la obligación de todas las autoridades de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos.

El artículo 4º reconoce diversos derechos fundamentales vinculados con la protección de la población y el bienestar social, entre ellos el derecho a un medio ambiente sano.

El artículo 26 establece las bases del sistema de planeación democrática del desarrollo nacional, mientras que el artículo 115 reconoce al municipio como base de la organización política y administrativa de los estados y establece las atribuciones constitucionales de los municipios.

En consecuencia, el Ayuntamiento de Huautla de Jiménez deberá ejercer sus atribuciones en materia de protección civil dentro del ámbito de su competencia y en coordinación con los gobiernos estatal y federal.

3. 2. 2. Ley General de Protección Civil

La Ley General de Protección Civil constituye el principal ordenamiento federal en la materia. Establece las bases de coordinación entre la Federación, las entidades federativas, los municipios y los sectores social y privado.

La Ley contempla la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Protección Civil y establece principios relacionados con la prevención, identificación de riesgos, preparación, auxilio, recuperación y reducción de riesgos.

Asimismo, reconoce la necesidad de vincular el Sistema Nacional con los sistemas estatales y municipales de protección civil y fomenta la participación corresponsable de la sociedad.

El presente Plan Municipal deberá guardar congruencia con las disposiciones de esta Ley y con los instrumentos nacionales de planeación y gestión integral del riesgo.

3. 2. 3. Ley General de Cambio Climático

Esta Ley establece las bases para la política nacional de cambio climático y contempla medidas de adaptación y reducción de vulnerabilidad ante sus efectos.

Para Huautla de Jiménez, sus disposiciones resultan relevantes para la identificación de riesgos asociados con modificaciones en los patrones de precipitación, fenómenos hidrometeorológicos extremos, sequías, incendios forestales, deslizamientos y otros fenómenos que puedan verse agravados por el cambio climático.

3. 2. 4. Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente

Este ordenamiento establece las bases para la preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección del ambiente.

Su aplicación en el ámbito municipal deberá considerarse en aquellas acciones de prevención y reducción de riesgos que tengan relación con el uso del suelo, conservación de ecosistemas, manejo de recursos naturales, contaminación, deforestación y protección ambiental.

3. 2. 5. Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano

Este ordenamiento establece principios y disposiciones relacionados con el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano, incluyendo la prevención y reducción de riesgos.

En el ámbito municipal resulta fundamental para evitar el establecimiento de asentamientos humanos en zonas de alto riesgo y para incorporar criterios de seguridad y resiliencia en el crecimiento y desarrollo del territorio.

3. 2. 6. Normas Oficiales Mexicanas y demás disposiciones técnicas aplicables

El Plan Municipal deberá observar las Normas Oficiales Mexicanas y demás disposiciones técnicas que resulten aplicables a las actividades de protección civil, seguridad, construcción, instalaciones eléctricas, gas, señalización, prevención de incendios, establecimientos públicos y demás materias relacionadas con la gestión de riesgos.

3.3. Ámbito Estatal

3. 3. 1. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

La Constitución Política del Estado de Oaxaca establece las bases jurídicas para la organización del Estado y de sus municipios.

El régimen municipal oaxaqueño reconoce al municipio como un nivel de gobierno con personalidad jurídica y establece las atribuciones municipales. Asimismo, contempla la protección civil dentro del ámbito de funciones municipales.

Por lo tanto, el Ayuntamiento de Huautla de Jiménez deberá ejercer sus atribuciones en materia de protección civil en coordinación con las autoridades estatales y federales.

3. 3. 2. Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca

Esta Ley constituye el principal ordenamiento estatal en materia de protección civil y gestión integral de riesgos.

La legislación vigente establece que la materia es de orden público e interés social y tiene como objeto regular, fomentar y posibilitar la instrumentación de la política estatal de prevención de desastres y protección civil, estableciendo la concurrencia entre el Estado y los municipios.

De manera particularmente importante para Huautla de Jiménez, la Ley incorpora el enfoque de derechos humanos, perspectiva de género y respeto a los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas.

La versión actualmente publicada por el Congreso del Estado señala como última reforma el Decreto 1497, aprobado el 31 de marzo de 2026 y publicado el 23 de mayo de 2026.

3. 3. 3. Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca

La Ley Orgánica Municipal establece las bases de organización y funcionamiento de los municipios del Estado.

En materia de protección civil, su artículo 160 dispone que en cada municipio se establecerá un Sistema de Protección Civil, integrado por las dependencias y entidades municipales, grupos voluntarios, organizaciones sociales y privadas, así como autoridades federales y estatales.

El artículo 161 establece la integración del Consejo Municipal de Protección Civil como órgano de consulta y planeación para prevenir problemas derivados de agentes perturbadores, proteger y auxiliar a la población y establecer las medidas necesarias ante situaciones de emergencia o desastre.

Estas disposiciones constituyen una base jurídica directa para la integración y funcionamiento del Sistema Municipal de Protección Civil de Huautla de Jiménez.

3. 3. 4. Ley Estatal de Planeación

El Plan Municipal de Protección Civil deberá guardar congruencia con los instrumentos de planeación estatal y municipal, de manera que las acciones de reducción de riesgos formen parte de las políticas públicas y programas de desarrollo municipal.

3.4. Ámbito Municipal

3. 4. 1. Bando de Policía y Gobierno Municipal

El Bando de Policía y Gobierno de Huautla de Jiménez constituye uno de los principales instrumentos normativos municipales y deberá ser considerado como fundamento para las atribuciones y obligaciones de las autoridades municipales en materia de seguridad, prevención y protección de la población.

El Ayuntamiento cuenta con una Gaceta Municipal destinada a publicar leyes, decretos, reglamentos, acuerdos, circulares, disposiciones administrativas y el Bando de Policía y Buen Gobierno aprobados por el municipio.

3. 4. 2. Reglamentos municipales

El Plan deberá observar los reglamentos municipales vigentes relacionados con:

- Protección civil.
- Construcción y desarrollo urbano.
- Uso de suelo.
- Ecología y medio ambiente.
- Comercio y establecimientos.
- Mercados y espacios públicos.

- Seguridad pública.
- Tránsito y vialidad.
- Servicios públicos.
- Manejo de residuos.
- Espectáculos y concentraciones masivas.

En caso de que alguno de estos instrumentos no se encuentre actualizado o no exista, deberá valorarse su elaboración o actualización para fortalecer el marco normativo municipal.

3. 4. 3. Sistema Municipal de Protección Civil

Con fundamento en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y en la legislación estatal de protección civil, el Ayuntamiento deberá mantener y fortalecer el Sistema Municipal de Protección Civil.

Este Sistema deberá articular a las autoridades municipales, dependencias públicas, instituciones educativas, servicios de emergencia, organizaciones sociales, grupos voluntarios, sector privado y población.

3. 4 .4. Consejo Municipal de Protección Civil

El Consejo Municipal de Protección Civil será el órgano de consulta, coordinación y planeación para la prevención y atención de emergencias y desastres.

Dentro de sus funciones deberá promover la coordinación institucional, aprobar y dar seguimiento a programas de protección civil, impulsar acciones preventivas y establecer mecanismos de participación de los diferentes sectores de la sociedad.

3. 4. 5. Plan Municipal de Desarrollo

El presente Plan Municipal de Protección Civil deberá guardar congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo vigente de Huautla de Jiménez, incorporando la gestión integral de riesgos como componente transversal de la planeación municipal.

Las acciones de protección civil deberán vincularse con temas como infraestructura, desarrollo urbano, medio ambiente, salud, educación, seguridad, caminos, servicios públicos, desarrollo social y protección de grupos en situación de vulnerabilidad.

En particular, el Plan Municipal deberá priorizar la identificación y reducción de riesgos relacionados con fenómenos hidrometeorológicos, geológicos, sanitarios, químico-tecnológicos y socio-organizativos, de acuerdo con los peligros identificados en el territorio municipal.

Asimismo, las estrategias deberán considerar la dispersión de las comunidades, las condiciones de comunicación y accesibilidad, la infraestructura disponible, la atención a personas en situación de vulnerabilidad y las características culturales y lingüísticas de la población.

El enfoque de gestión integral de riesgos deberá privilegiar la prevención sobre la reacción, mediante acciones de identificación de peligros, análisis de vulnerabilidades, reducción de riesgos, preparación, capacitación, alertamiento temprano, respuesta coordinada y recuperación.

De igual manera, la aplicación del Plan deberá promover la participación de las comunidades y de los distintos sectores de la sociedad, aprovechando los conocimientos locales y tradicionales para fortalecer la resiliencia municipal, en concordancia con los principios del Marco de Sendai.

4. Estructura Básica y funciones del Consejo Municipal de Protección civil

El consejo municipal de Protección Civil es el Órgano superior del Sistema Municipal y sus funciones son de consulta, de coordinación de acciones y de participación social para la planeación y programación de actividades tendientes a impulsar la aplicación de las etapas de la Gestión Integral de riesgo de Desastres en el municipio y la toma de decisiones en la atención a las emergencias, y estará constituido de la siguiente manera:

1. **Presidente del Consejo:** Presidente Municipal.
2. **Secretario Ejecutivo:** Secretario Municipal del Ayuntamiento.
3. **Secretario Técnico:** Director / Coordinador Municipal de Protección Civil.
4. **Vocales:** Regidores, Directores de Obras Públicas, Ecología, Seguridad Pública, Vialidad, Agua Potable, Luz y Representantes Sociales/Privados.

FUNCIONES DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL

Artículo 50 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca

- I. Convocar y presidir las sesiones;
- II. Coordinar el Sistema Municipal;
- III. Procurar que la Coordinación Municipal cuente con una estructura suficiente, que permita en la medida de lo posible el cumplimiento del objetivo del Sistema Municipal de Protección Civil;
- IV. Informar de inmediato a la Coordinación Estatal la situación que prevalezca en el Municipio, derivada de la ocurrencia de algún fenómeno perturbador;
- V. Solicitar el apoyo del Gobierno Estatal, cuando la capacidad de respuesta del Municipio sea rebasada;

VI. Informar de manera pronta y expedita a la Coordinación Estatal de los daños causados por los fenómenos perturbadores;

VII. Atender de manera pronta y expedita las solicitudes y requerimientos que le realice la Coordinación Estatal.

VIII. Enviar a la Coordinación Estatal informe sobre la vigilancia respecto al grado de cumplimiento de los programas internos, así como de las verificaciones o inspecciones, medidas de seguridad y sanciones que se hayan realizado y aplicado por parte de su Coordinación Municipal de Protección Civil, respecto de los inmuebles mencionados;

IX. El Presidente Municipal deberá promover la profesionalización y acreditación de los integrantes de la Coordinación Municipal de Protección Civil, ante la CEPCO, CENAPRED y ENAPROC.

Artículo 44. VII.- El Presidente Municipal promoverá la integración de fondos municipales para la prevención, atención y recuperación de emergencias y desastres.

FUNCIONES DEL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO MUNICIPAL

Artículo 51 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca

I. Integrar, coordinar y supervisar el Sistema Municipal;

II. Convocar por escrito por instrucciones del Presidente, las sesiones del Consejo Municipal;

III. Resolver las consultas que se sometan a su consideración;

IV. Dar seguimiento e informar al Consejo Municipal del cumplimiento del Programa Municipal;

- V. Mantener informada a la población de la situación prevaleciente en el Municipio cuando se presenten fenómenos perturbadores;
- VI. Ejecutar y dar seguimiento a los acuerdos y resoluciones del Consejo Municipal;
- VII. Someter a la consideración del presidente municipal, el proyecto de calendario de sesiones del Consejo Municipal;
- VIII. Elaborar y llevar un registro de empresas con actividades de riesgo en el municipio, es decir, de aquellas que por un incorrecto funcionamiento podrían causar un desastre;
- IX. Difundir a la población información en materia de protección civil;
- X. Someter a consideración del presidente municipal el orden del día de las sesiones;
- XI. Elaborar y proponer al Consejo Municipal el proyecto de Reglamento Municipal de Protección Civil y Prevención de Riesgos de Desastres y
- XII. Las demás que le atribuya la Ley y los reglamentos respectivos.

FUNCIONES DEL SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO MUNICIPAL

(COORDINADOR MUNICIPAL)

Artículo 52 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca

- I. Someter a consideración del Consejo las actas de las sesiones;
- II. Desarrollar y actualizar el Atlas Municipal de Riesgos;
- III. Llevar a cabo los trabajos y las acciones que determine el Consejo Municipal;

IV. Informar periódicamente al Presidente y al Secretario Ejecutivo del Consejo Municipal el cumplimiento de los acuerdos y de las actividades realizadas;

V. Enviar a la Coordinación Estatal copia certificada de las actas levantadas de las diversas sesiones que realice el Consejo Municipal;

VI. Las demás que expresamente le señale esta Ley y otros ordenamientos legales aplicables;

Coordinación Municipal de Protección Civil

La Coordinación Municipal de Protección Civil es el órgano ejecutivo-operativo del Plan Municipal de Contingencias y tiene la responsabilidad de integrar, coordinar y operar el Plan Municipal de Prevención y Reducción de Riesgos de desastres.

Dicha Coordinación se ubica en: Av. Juárez, Esq. Cuauhtémoc, planta baja, Huautla de Jiménez, Oax. C.P. 68500, Tel: 01 236 596 14 01.

5. Contexto Territorial

5.1. Localización Geográfica

Ubicación regional: La Sierra Mazateca forma parte de la gran Sierra Madre Oriental y del sistema montañoso oaxaqueño-poblano, caracterizado por sus rocas mesozoicas sedimentarias plegadas. Conforme a la jurisdicción administrativa del estado pertenece al estado de Oaxaca, situado en la Región Sierra de Flores Magón (anteriormente conocida como Cañada) y es la cabecera del Distrito de Teotitlán, se localiza a 254 km de la capital del Estado.

Coordenadas y altitud: Se ubica entre las coordenadas 18°08'N y 96°50' O. Cuenta con una altitud promedio de 1,560 metros sobre el nivel del mar (con variaciones abruptas de 1,180 a 1,820 msnm).

Superficie y colindancias: Posee una extensión aproximada de 148.437 km², y representa el 0.16% de la superficie total del Estado de Oaxaca.

Colinda con las siguientes localidades:

- Al norte con Santa María Chilchotla y San José Tenango;
- Al sur con San Bartolomé Ayautla y Mazatlán Villa de Flores;
- Al este con San José Tenango; y
- Al oeste con Santa Cruz Acatepec y San Mateo Yolochochitlán.

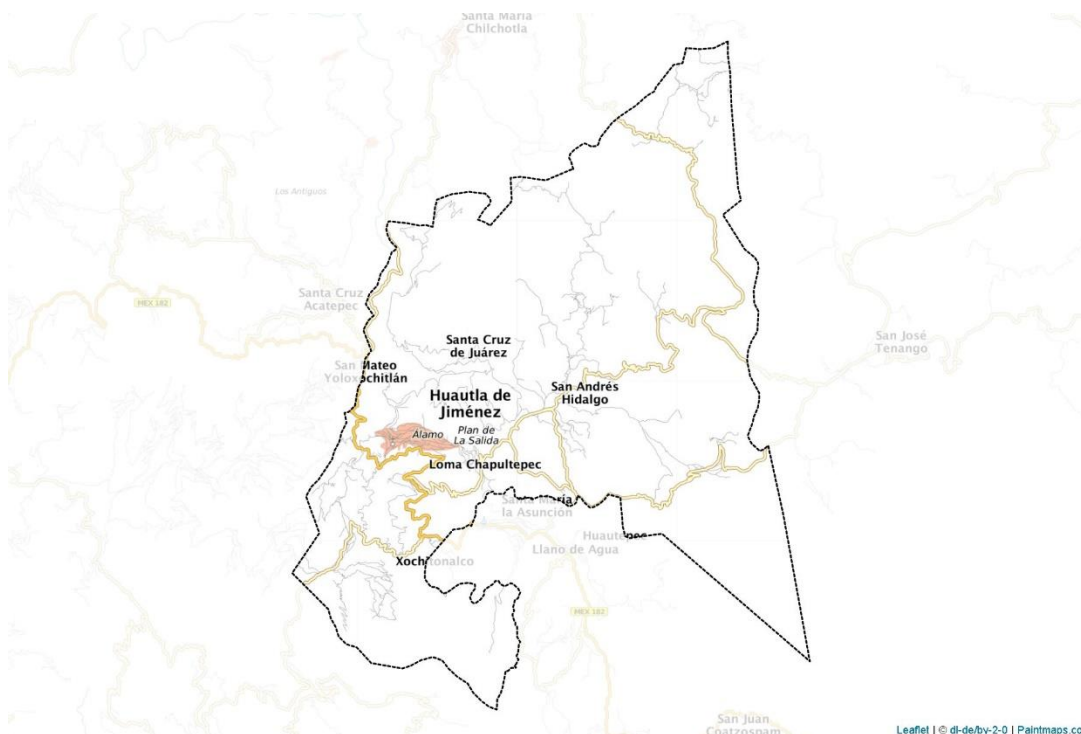
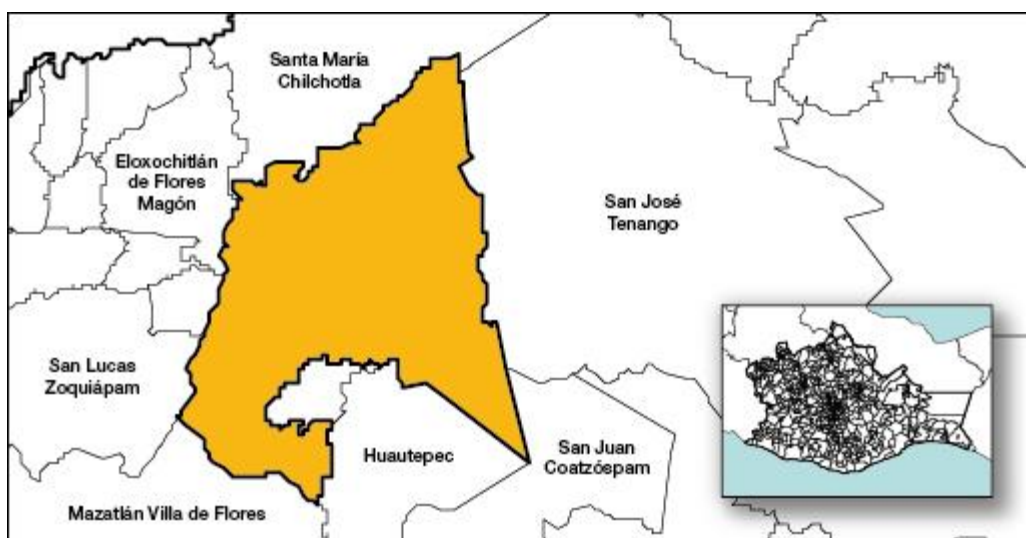


Ilustración 1 MAPA DEL MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMENEZ. FUENTE:
<https://www.inegi.org.mx/img/servicios/agmapas/20041.jpg>

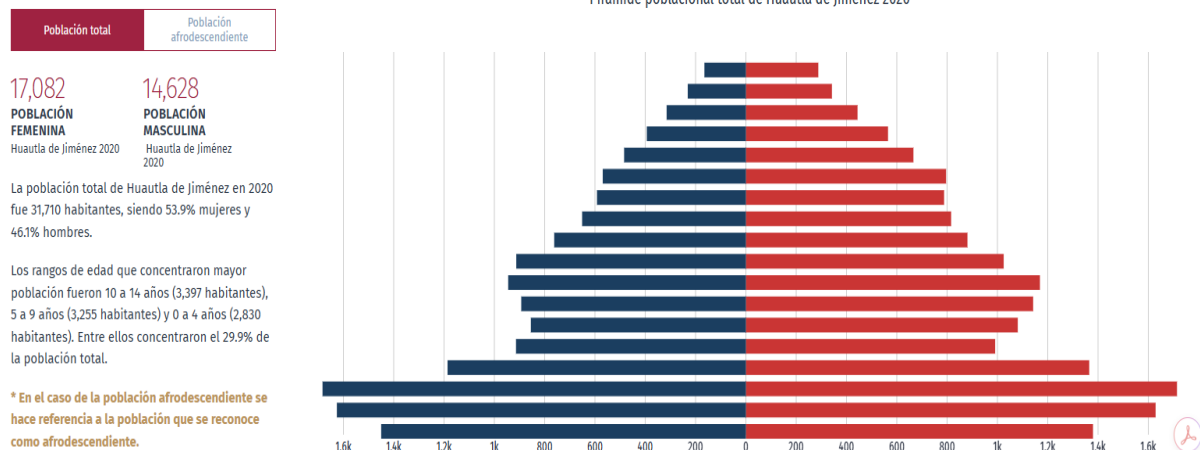
5.2. Aspecto Sociodemográfico

5.2.1. Distribución demográfica

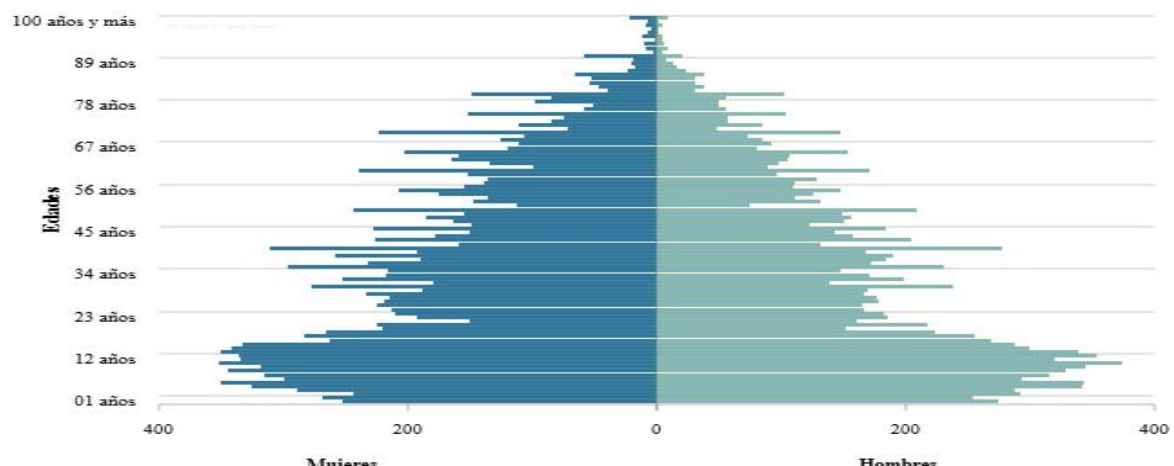
El municipio de Huautla de Jiménez tiene una población total de 31,551 habitantes, 53.9% mujeres y 46.1% hombres. La cabecera municipal de Huautla de Jiménez tiene una población de 10 528 habitantes. (según el Censo de Población y Vivienda INEGI). Alrededor del 35.2% de la población se conforma de niños y adolescentes, mientras que los adultos mayores representan el 16.6%.

El municipio tiene una densidad poblacional de 202.13 habitantes/km².

Pirámide poblacional¹



PIRAMIDE POBLACIONAL. FUENTE: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020



PIRAMIDE POBLACIONAL POR EDAD. FUENTE: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020

5.2.2. Diversidad étnica y lingüística.

La identidad mazateca se encuentra determinada principalmente por el idioma, siendo Huautla de Jiménez uno de los dos municipios donde se halla la mayor cantidad de hablantes. Predomina el pueblo Mazateco (Ha shuta Enna). Un porcentaje elevado de la población habla la lengua mazateca, existiendo un alto índice de monolingüismo en localidades rurales alejadas. Del total de habitantes 23 773 hablan la lengua mazateca; 13 952 son hombres y 16 052 son mujeres.

5.2.3. Religión

La religión que se profesa principalmente es la católica 85.3 % y en menor medida existen protestantes y testigos de Jehová, aunque existe un sincretismo donde se mezcla la religión con su forma tradicional de ver el mundo. Dentro de su cosmovisión, existen “dueños” o chikones de los elementos en la naturaleza, con quienes se ha constituido un respeto mutuo por los espacios manifestado por medio de rituales de reciprocidad. Se puede considerar entonces que su visión del mundo es animista con fundamentos precoloniales, pues estiman que a todo en el entorno se le debe pedir permiso para manipularlo o utilizarlo. Dentro de sus principales fiestas están la de semana santa y el día de los fieles difuntos.

5.2.4. Vulnerabilidad social

Alto nivel de rezago social. Presencia de viviendas con deficiencias estructurales o construidas sobre laderas inestables, lo que incrementa el riesgo ante fenómenos perturbadores.

Pobreza y carencias: Alta falta de acceso a servicios básicos en los hogares, seguridad social deficiente y carencias en los espacios de la vivienda.

Marginación histórica: Contexto de población indígena mazateca con rezagos estructurales acumulados en las políticas públicas.

Limitaciones de infraestructura: Restricciones en servicios de salud comunitarios y vías de comunicación vulnerables en agencias y localidades.



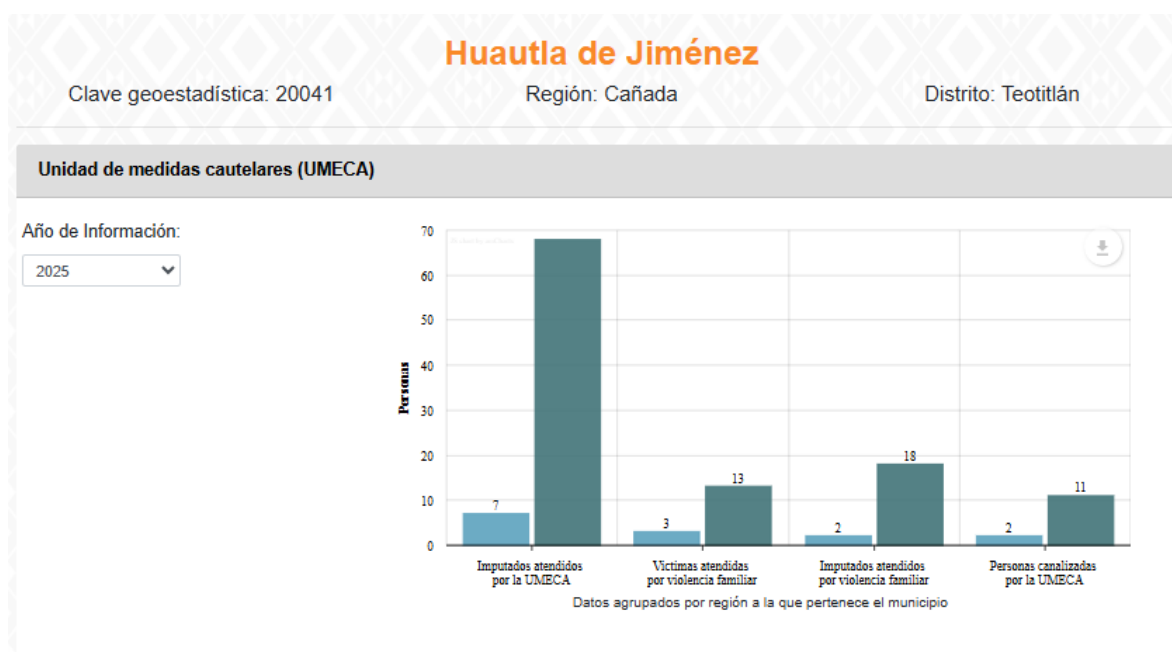
5.2.5. Seguridad Y Orden Publico

En 2025, 31.9% de los hombres mayores de 18 años de Oaxaca percibieron seguridad en su entidad federativa, mientras que 21.9% de mujeres mayores de 18 años compartieron dicha percepción.

La seguridad y el orden público en Huautla de Jiménez están a cargo de la Policía Municipal en coordinación con la Policía Estatal de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana de Oaxaca y la Guardia Nacional, realizando operativos de vigilancia y proximidad social en la región.

A nivel sociodemográfico, tanto hombres como mujeres pertenecientes al nivel sociodemográfico alto percibieron mayor seguridad, 36.4% en el caso de hombres y 29.2% en el caso de mujeres.

Los delitos de mayor incidencia y preocupación en Huautla de Jiménez, Oaxaca, incluyen el narcomenudeo (venta local de sustancias como cristal), los homicidios dolosos, así como casos de violencia de género y desaparición de personas, de acuerdo con reportes de seguridad y operativos ministeriales en la región de la Sierra Mazateca, aunque son de menor incidencia, los más frecuentes son: robo habitacional, faltas administrativas, riñas en vías públicas y daño en propiedad ajena.



FUENTE: [HTTPS://ATLASDEGENERO.OAXACA.GOB.MX/VIOLENCIA.HTML](https://atlasdegenero.oaxaca.gob.mx/violencia.html)

5.2.6. Sector Salud

El municipio de Huautla de Jiménez cuenta con tres instituciones Médicas, correspondientes al Hospital Bienestar numo. 43, una clínica de ISSSTE, y un Unidad de Farmacia Bienestar, y casas de Salud en diferentes localidades, aunque algunas en la actualidad han dejado de prestar sus servicios por falta de insumos.

5.2.7 Sector EducativoA continuación, se muestran las principales estadísticas en el ámbito educativo con respecto a la población:



POBLACIÓN SEGÚN SU NIVEL DE ESCOLARIDAD.

Sexo	Alfabetas	Analfabetas
Total	16,017	6,192
Hombres	7,624	2,236
Mujeres	8,393	3,956

Sexo	Sin escolaridad	Básica	Estudios técnicos o comerciales con primaria terminada	Media superior ¹	Superior ²	No especificado
Total	6,126	18,309	9	3,589	2,052	39
Mujeres	3,900	9,347	7	1,978	1,062	23
Hombres	2,226	8,962	2	1,611	990	16

FUENTE: <https://atlasdegenero.oaxaca.gob.mx/educacion.html>

El municipio de Huautla de Jiménez, cuenta con varias instituciones educativas tanto en la cabecera municipal como en sus diferentes agencias y congregaciones, a continuación, se enlistan:

HUAUTLA DE JIMENEZ- CABECERA MUNICIPAL	
ESCUELA	NIVEL
Cuauhtémoc	Preescolar
Sor Juana Inés de la Cruz	Preescolar
Naxo Café	Preescolar
Ricardo Flores Magón	Preescolar
Nido de Águilas	Preescolar
Margarita Maza de Juárez	Preescolar
Ndina Sobi	Preescolar
20 de noviembre	Preescolar
Alberto Campos Martínez	Jardín de Niños
Estefanía Castañeda	Jardín de Niños
Lic. Benito Juárez	Primaria

Ricardo Flores Magón	Primaria
Cuauhtémoc	Primaria
Ing. Jorge L. Tamayo	Primaria
Revolución Mexicana	Primaria
Cristóbal Colon	Primaria
Juan Escutia	Primaria
Lázaro Cárdenas	Primaria
Vicente Lombardo Toledano	Primaria
Juan de la barrera	Primaria
Secundaria Técnica 254	Secundaria
José Vasconcelos	Secundaria
Escuela General Antonio Caso	Secundaria
Chijnen en chjinen kjoa	Preparatoria
Nanj ngaa	Preparatoria
Colegio de Bachilleres pl. 13	Bachillerato
Universidad del bienestar Benito Juárez García	Universidad
AGUACATITLA	
Nicolás bravo	Preescolar
Nicolás bravo	Primaria
Telesecundaria	Secundaria
AGUA DE CERRO	
Justo Sierra	Preescolar
Cuauhtémoc	Primaria
Melchor Ocampo	Primaria
Telesecundaria	Secundaria
AGUA DE LA ROSA	
Niño Artillero	Preescolar
Francisco i Madero	Primaria
Telesecundaria	Secundaria
EL CARRIZAL	
Vicente Suarez	Preescolar
Valerio Trujano	Primaria

Telesecundaria	Secundaria
BARRANCA SECA	
Venustiano Carranza	Preescolar
Abasolo	Primaria
Telesecundaria	Secundaria
LOMA CHAPULTEPEC	
Héroes de Chapultepec	Preescolar
Héroes de Chapultepec	Primaria
Secundaria Técnica 185	Secundaria
LOMA CHILAR	
Erasto Pineda	Preescolar
Erasto Pineda	Primaria
Telesecundaria	Secundaria
LOMA NOPAL	
Vicente Lombardo Toledano	Preescolar
Francisco I Madero	Primaria
14 de Junio	Secundaria
PLAN CARLOTA	
Lic. Benito Juárez	Preescolar
Ignacio Zaragoza	Primaria
RIO SANTIAGO	
Niños Héroes	Preescolar
Francisco I Madero	Primaria
Telesecundaria	Secundaria
SAN AGUSTIN ZARAGOZA	
Guadalupe Victoria	Preescolar
José Vasconcelos	Primaria
SAN ANDRES HIDALGO	
Renovación	Preescolar
Leona Vicario	Preescolar
Miguel Hidalgo y Costilla	Primaria
Felipe Carrillo Puerto	Primaria
Aquiles Serdán	Primaria

Jaime Torres Bodet	Primaria
José María Morelos I Pavón	Primaria
Miguel Hidalgo	Primaria
Miguel Hidalgo	Primaria
Telesecundaria	Secundaria
SAN FELIPE	
Adolfo López Mateos	Preescolar
Renacimiento	Primaria
Telesecundaria	Secundaria
SANTA CRUZ DE JUAREZ	
Unión y progreso	Preescolar
Unión y progreso	Primaria
Telesecundaria	Secundaria
XOCHITONALCO	
Vicente Guerrero	Preescolar
Vicente Guerrero	Primaria
Telesecundaria	Secundaria
CERRO ZONGOLICA	
Gral. Vicente guerrero	Preescolar
Luis Pasteur	Primaria
AGUA DE LLUVIA	
Juan de la Barrera	Preescolar
Hermanos Flores Magón	Primaria
5 DE MAYO	
Ricardo Flores Magón	Preescolar
LOMA MAGUEY	
Juan Escutia	Preescolar
Ignacio Zaragoza	Primaria
LLANO DE AGUILA	
Jesús Reyes Heroles	Preescolar
Herminio Figueroa Pineda	Primaria
PALO DE MARCA	
Tierra y Libertad	Preescolar

Tierra y Libertad	Primaria
POZA RICA	
Benito Juárez	Preescolar
LA PROVIDENCIA	
na binda	Preescolar
Enrique C. Betsamen	Primaria
PEÑA CAMPANA	
Emiliano Zapata	Preescolar
Jesús Flores Magón	Primaria
AGUA TEMAZCAL	
Doroteo Arango	Preescolar
AGUA CANOA	
Luis Donaldo Colosio M	Primaria
AGUA DE POZOL	
Josefa Ortiz de Domínguez	Preescolar
Juan Escutia	Primaria
LOS PINOS	
Herminio Figueroa Pineda	Primaria
EL ENCINAL HUAUTLA	
Ricardo Flores Magón	Preescolar
Manuel Avala Camacho	Primaria
PLAN DE OCOTE	
Ricardo Flores Magón	Preescolar
LLANO VIEJO	
Emiliano Zapata	Primaria
PLAN DE ESCOBA	
Felipe Carrillo Puerto	Primaria
PATIO IGLESIA	
Benemérito de las Américas	Preescolar
Ricardo Flores Magón	Primaria
NETZAHUALCOYOTL	
Ricardo Flores Magón	Preescolar
Nuevo León	Primaria

AGUA YERBASANTA	
Ignacio Manuel Altamirano	Preescolar
Guadalupe Victoria	Primaria
CERRO IGLESIA	
Narciso Mendoza	Preescolar
Guadalupe Victoria	Primaria
AGUA DE TINTA	
Niño tse	Primaria
AGUA CABEZA DE LEON	
Sor Juana Ines de la Cruz	Preescolar
Alfonso Caso	Primaria
PLAN DE BASURA	
Emiliano Zapata	Preescolar
Felipe Carrillo Puerto	Primaria
AGUA DE HUESO	
Francisco i. madero	
AGUA DE TIERRA	
Ignacio Zaragoza	
AGUA PALMERA	
Hermanos Flores Magón	
SANTA CATARINA BUENAVISTA	
Juan Escutia	Preescolar
Juan Escutia	Primaria
Juan de la Barrera	Primaria
Telesecundaria	Secundaria

5.3. Situación Ambiental y Fisiográfica

5.3.1. Clima.

Templado húmedo y semicálido húmedo con abundantes lluvias en verano y principios de otoño a excepción de una corta temporada entre los meses de marzo a mayo, que es la época calurosa y sin lluvias: Presenta en promedio una precipitación pluvial que varía entre los 244 a los 406cm³ al año: por las tardes y ocasionalmente durante todo el día. Presenta niebla constante gran parte del año,

muy probablemente es debido a que la sierra mazateca sirve como puerta de entrada a los grandes vientos del golfo de México, originando formaciones nubosas, precipitación de lluvias tempestivas y densos mantos de neblina. En promedio la temperatura ambiente es de 18.9°C. La menor registrada ha sido de 4°C durante la estación invernal, y el máximo de 37°C durante la temporada seca.

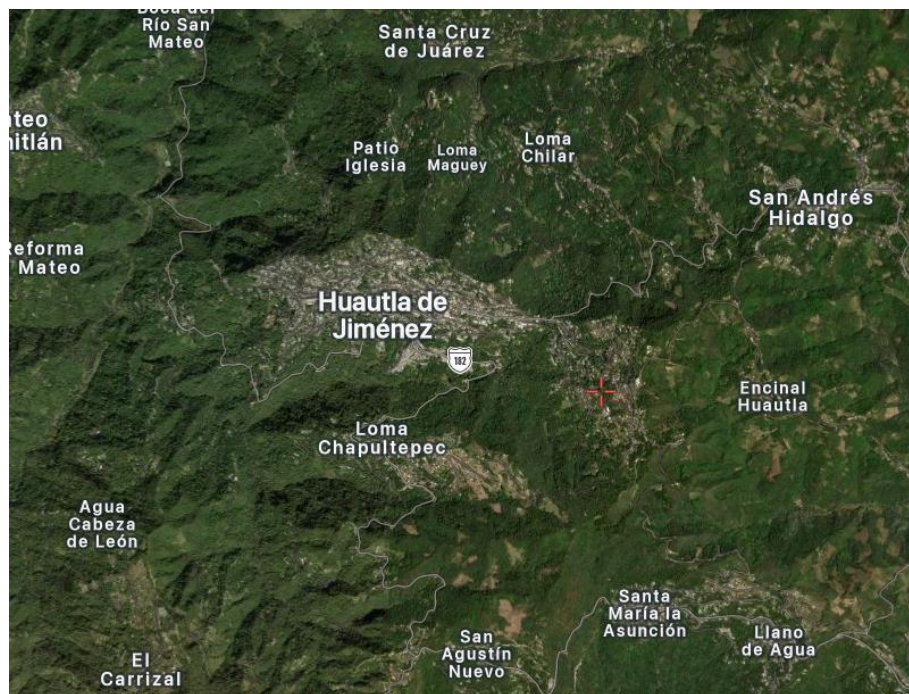
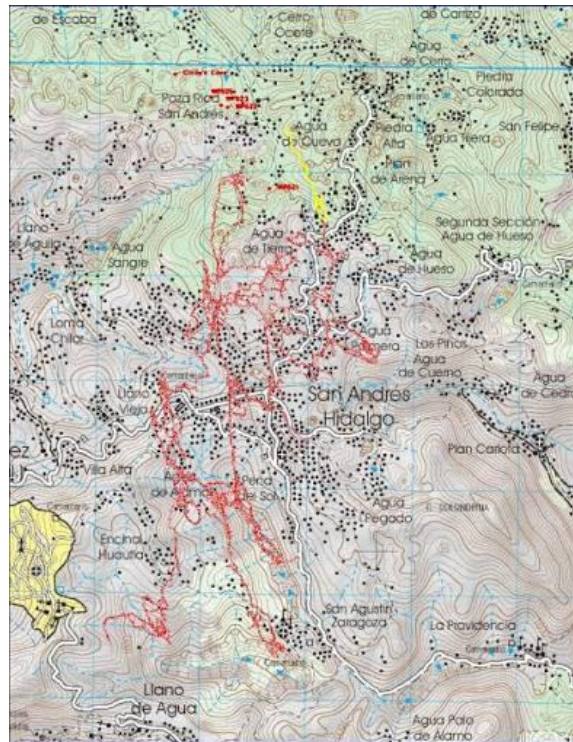
Se ubican varios tipos de clima: el semicalido húmedo con lluvias todo el año y que cubre el 50.06% de la superficie municipal, el semicalido sub-húmedo con lluvias en verano cubriendo el 6.66% de la superficie municipal y el templado húmedo con abundantes lluvias en verano que cubren el 43.28% de la superficie municipal.

5.3.2. Vegetación y suelo.

El municipio de Huautla de Jiménez se caracteriza por tener un bosque mesófilo de montaña (bosque de niebla) en un 35.11 % de su territorio, de selva un 4.08% y un 60.81% y zonas agrícolas de cultivo que se ocupan para agricultura. (INEGI, 2010). En la producción agrícola destaca la siembra de temporal y se cultiva aguacate, café cereza, durazno criollo, diferentes tipos de frijol, maíz, tomate, tomatillo, quelites, entre otros.

Suelos predominantemente someros e inestables sensibles a la erosión. En la mazateca alta y en la media predomina una topografía accidentada, se encuentran laderas con pendientes pronunciadas que caen de manera abrupta hasta las planicies del litoral del Golfo de México, formando cañadas profundas junto con montañas escarpadas; el suelo se compone de piedra caliza muy gruesa que ha sido doblada y agrietada, ya que fue empujada hacia arriba para formar la Sierra Mazateca hace millones de años, lo que ha propiciado la existencia de cuevas y sótanos, con ríos subterráneos.

Terreno sumamente accidentado (Sistema Montañoso Mazateco) caracterizado por laderas pronunciadas, cañadas y formación kárstica (cavernas y sótanos). Perteneciente a la cuenca del río Papaloapan, cruzado por afluentes secundarios y arroyos de rápida respuesta a las lluvias.



FUENTE: GOGLE EARTH

Flora:

Árboles y bosques: Pinos, oyameles, encinos, liquidámbar y palo mulato.

Cultivos y frutos: Abundantes cafetales, naranjos, duraznos, manzanos y nísperos.

Plantas menores: Musgos, orquídeas, cuajinicuiles y moras silvestres.

Hongos: Variedades silvestres, comestibles y los conocidos hongos psicotrópicos u "hongos sagrados".

Fauna:

Mamíferos: Conejos, ardillas, tejones, zorros, armadillos, tusa, tepezcuintles y temazates.

Aves: Chachalacas y diversas aves silvestres de la región.

Otros: Especies de fauna adaptada a los bosques húmedos de niebla de la sierra.

5.3.3. Recursos naturales.

En Huautla de Jiménez los principales recursos naturales extraídos o aprovechados son la madera de sus bosques y selvas, la cal a pequeña escala, y los cultivos agrícolas como el café y el maíz, además del uso tradicional del agua y el suelo de su relieve kárstico.

Recursos Forestales y Maderables: Extracción moderada de madera para uso local y doméstico. Especies predominantes en zonas de bosque como liquidámbar y encino. Aprovechamiento de árboles de selva baja como palo mulato, xochicuahuil y jobo.

Recursos Minerales y Suelo: Explotación artesanal y en mínima proporción de cal derivada de la roca caliza de la región. Uso del suelo montañoso y húmedo para la agricultura de temporal, destacando el maíz para autoconsumo.

Productos Agrícolas de Comercialización: Cultivo y cosecha de café en fincas cafetaleras locales, siendo el producto vegetal de mayor venta fuera de la zona.

5.3.4. Problemáticas ambientales.

Deforestación en laderas, acumulación de residuos sólidos en barrancas y vulnerabilidad en la calidad de saneamiento/drenaje en barrios periurbanos.

Riesgo ambiental: Asentamientos humanos ubicados en zonas altas y laderas susceptibles a deslaves, agravados por la deforestación

5.4. Aspecto Económico-Productivo

- Sector primario: Agricultura de autoconsumo y comercialización regional. Destaca el cultivo de café de altura, maíz, frijol y frutas de clima templado-fresco.
- Sector secundario y terciario: Comercio al por menor, prestadores de servicios turísticos derivado de su categoría de Pueblo Mágico (turismo místico-cultural y ecoturismo), artesanías (bordados tradicionales mazatecos) y transporte local.
- Dependencia económica: Flujo constante de recursos por remesas y programas de bienestar.

5.5. Agencias y Congregaciones.

El municipio de Huautla de Jiménez cuenta con 14 agencias municipales, cada una con representación independiente y cada una se subdivide en congregaciones, siendo San Andrés hidalgo la agencia con mayor número de congregaciones. Además, la cabecera municipal se divide en barrios y colonias y cuentan con su respectiva representación. En el anexo 01 se comparte el listado.

6. Mapeo de actores para la reducción de riesgos en el municipio.

6.1 Actores identificados dentro del territorio

Los actores sociales, gubernamentales y comunitarios son fundamentales para la reducción de riesgos. Su participación coordinada permite identificar amenazas, disminuir la vulnerabilidad de la población y construir territorios más seguros frente a desastres o crisis operativas.

En el municipio de Huautla de Jiménez se han identificado los siguientes actores institucionales:

DEPENDENCIA	UBICACIÓN / CONTACTO	AMBITO DE COMPETENCIA/ SECTOR
Presidencia Municipal	Av. Juárez esq. Cuauhtémoc núm. 1 Titular: Lic. David García Martínez	• Atención a la Cabecera Municipal, Agencias y congregaciones • Salud, educación, Obras, Seguridad, Vialidad.
DIF Municipal	Jorge L. Tamayo núm. 43 Titular: Profra. Margarita Cruz Gómez	• Atención a la Cabecera Municipal, Agencias y congregaciones • Área Médica, dental, psicología, fisioterapia, comedor comunitario. • Atención especial a sectores vulnerables y de alta marginación
INPI	Entre calle Hidalgo y 16 de septiembre s/n Titular: Mtra. Teresa de Jesús Ríos	• Atención a la Cabecera Municipal, Agencias y congregaciones. • Atención a municipios de la región. • Proyectos vulnerables y de alta marginación
Juzgado Mixto	Calle Ricardo Flores Magón núm. 3	• Asuntos familiares, penales, civiles y oficio estatales. • Atención a la Cabecera Municipal, Agencias y congregaciones.
Registro civil	Calle Constituyentes s/n Domicilio conocido	• Actas de nacimiento, defunciones, matrimonios, adopción, tutela, certificaciones, etc. • Atención a la Cabecera Municipal, Agencias y congregaciones

Modulo Regional de Protección Civil	Carretera Federal a Jalapa de Díaz, a 100m de la gasolinera Titular: ing. Raúl Soto Bazán	• Atención y apoyo a los municipios de la Sierra Flores Magón.
CFE	Calle Constituyentes s/n Domicilio conocido	• Atención a la Cabecera Municipal, Agencias y congregaciones • Atención a 15 municipios
Hospital Bienestar núm. 43	Cerro el Fortín Huautla	• Atención a la Cabecera Municipal, Agencias y congregaciones. • Atención a municipios aledaños. • Servicios de 2do. nivel
Fiscalía Huautla	Calle Constituyentes s/n Domicilio conocido	• Atención a la Cabecera Municipal, Agencias y congregaciones • Opera el sistema penal vigente.
ICAPET		• Asesoría técnica a diferentes actividades productivas

Existen algunos actores sociales como comités, organizaciones, y grupos sociales de importancia que a continuación se enlistan:

DEPENDENCIA	UBICACIÓN / CONTACTO	ACTIVIDAD QUE DESARROLLA
Iglesia Católica	Callejón núm. 15, Col. Centro Párroco Adán Carrasco Ambros	• Atención a la Cabecera Municipal, Agencias y congregaciones • Misas, bodas, bautizos, funerales.
Consejo Parroquial	Calle mártires 3 de junio núm. 37B Profr. Crescencio Pérez García	• Fiestas parroquiales, tramites de citatorios y entrega de nombramientos.
María Sabina	Calle Antonio Caso s/n Tel. 238 37 8 11 33 Agustín Sosa Ortega	• Transporte público. Taxis y camionetas urban. Ruta

		Huautla – Oaxaca y viceversa
Trujano	Calle Antonio Caso s/n Te. 952 220 70 01 Rodolfo Calvo	• Transporte público. Taxis y camionetas urban. Ruta Huautla – Oaxaca y viceversa

También encontramos actores privados para la prevención de riesgos los cuales son personas, grupos y organizaciones que trabajan juntos para cuidar a la comunidad, evitar daños y reducir peligros. Su labor conjunta crea una red de apoyo para actuar antes de que ocurran emergencias o problemas.

DEPENDENCIA	UBICACIÓN / CONTACTO	ACTIVIDAD QUE DESARROLLA
IMM Instituto Municipal De La Mujer	Calle Cuauhtémoc. Planta alta. Edificio antes telecom	Talleres de concientización sobre equidad de género, violencia, trata de personas, bullying contra niños, diferentes talleres.
Cinco Panes Y Dos Peces A.C.	Raúl Soto Bazán / Enlaza México / 55 64 77 52 82	Delegado Regional Protección Civil

6.2. Incidencia para la Reducción de Riesgos de Desastre con Participación Social

Los actores sociales constituyen un factor muy importante tanto en la construcción social del riesgo, así como los métodos para transformar el mismo, pues intervienen directamente en el Municipio y los cuales son, autoridades, instituciones, organizaciones locales, regionales, nacionales e internacionales, es decir internos y externos. Al identificar los diversos actores sociales se determinan las tareas en que inciden en el territorio, identificando el nivel de influencia que tienen para llevar a cabo acciones de reducción de riesgos y la importancia que deben tener para identificar amenazas y vulnerabilidades, lo cual permitirá formular estrategias enfocadas a la reducción de Riesgos de Desastre.

Se recomienda utilizar la siguiente herramienta para ilustrar estas relaciones con los actores. esta herramienta ubica los actores en tres cuadrantes: beneficiarios aliados y neutrales. cada actor corresponde a un cuadrante en función al grado de influencia que tienen en los procesos de reducción de riesgos de desastres con participación social.

BENEFICIARIOS • C.A.M NUM. 42 ALTOS NUM. PERIFERICO 20 DE NOV. LOMA DE LA PLAZA ALTA • ALBERGE PARA MUJERES EN ESTADO DE GESTACION IMSS BIENESTAR NUM.43 CERRO EL FORTIN • PRESCOLAR Y PRIMARIAS. • PERSONAL LONGEVAS • PERSONAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD FISICA O MENTAL.	ALIADOS • PARROCO • CONSEJO PARROQUIAL • VOLUNTARIOS DE SALUD. • COMITÉ DE MAESTROS JUBILADOS. • TRANSPORTISTAS.
- Influencia	+Influencia
Neutrales	
• MEDICOS PARTICULARES DE PRACTICA GENERAL, ESPECIALISTAS • CIRUJANOS DENTISTAS • MEDICOS VETERINARIOS • CURANDEROS • PARTERAS • TRANSPORTISTAS • INSTITUCIONES DE SALUD (HOSPITAL BIENESTAR, UNIDADES MEDICO RURAL Y CENTROS DE SALUD.)	

7. Análisis De Riesgos

7.1. Memoria Histórica de Contingencia y Desastres

Mediante un trabajo de investigación y sondeo con los pobladores del municipio de Huautla de Jiménez para conocer los elementos de riesgos que históricamente han ocurrido dentro del territorio municipal los cuales se describen a continuación:

AÑO	EVENTO	DESCRIPCION DE LA AFECTACION
1997	HURACAN PAULINA	VIENTOS Y LLUVIAS FUERTES ; HUBO AFECTACIONES DE VIVIENDA PERDIDA TOTAL DE LOS CULTIVOS .
2002	29 DE SEPTIEMBRE FUERTES HELADAS	SE PRTESENTO UNA FUERTE HELADA EN LA COMUNIDAD CAUSANDO DAÑOS FUERTES EN LOS CULTIVOS
2007	TEMPORADAS DE LLUVIAS NORMALES	LLUVIAS INTENSAS, HUBO DESLAVES EN LOS CAMINOS QUE CONDUCEN A ESTE MUNICIPIO
2008	TEMPORADAS DE LLUVIAS MES DE SEPTIEMBRE Y	SE PRESENTARON FUERTES LLUVIAS PROVOCANDO HUMEDAD EN EL SUELO; DANDO COMO EFECTO DESLAVES. DERRUMBE , EN ESTA FECHA LOS VIENTOS

	FUERTES VIENTOS EL 4 DE OCTUBRE	DAÑARON A LAS VIVIENDAS DEJANDOLOS SIN TECHO Y SIN LAMINA .
2010	REMANENTES DEL HURACAN KARL. DE LA ONDA TROPICAL NUM. 24 DE LA DEPRESION TROPICAL 11 Y DE LA DEPRESION TROPICAL MATTHEW	LLUVIAS SEVERAS A CONSECUENCIA DE LOS REMANENTES DEL HURACAN KARL. AFECTACIONES EN CULTIVOS, CAMINOS Y VIVIENDAS.
2011	LLUVIAS SEVERAS	DECLARATORIA DE EMERGENCIA PARA CINCO MUNICIPIOS DEL ESTADO DE OAXACA , LUEGO DE LAS LLUVIAS SEVERAS OCURRIDAS EL 16 DE JULIO
2012	HURACAN CARLOTA	LLUVIAS INTENSAS POR VARIOS DIAS PROVOCANDO DESLAVES EN DIFERENTES CAMINOS RURALES , DENTRO DEL MUNICIPIO Y AFECTACIONES EN LOS CULTIVOS
2012	TORMENTA TROPICAL	DECLARATORIA DE DESASTRE NATURAL POR LA OCURRENCIA DE LLUVIAS SEVERAS LOS DIAS 9,10 Y 12 DE AGOSTO DE 2012 EN 134 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE OAXACA
2013	TORMENTAS MANUEL E INGRIT	LLUVIAS INTENSAS QUE PROVOCARON CIERRE DE CAMINOS DE LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO
2016	LLUVIAS Y VIENTOS FUERTES	SE AFECTARON VIVIENDAS EN LA CABECERA MUNICIPAL Y TRES LOCALIDADES LOS NARANJOS / PLAN DE GUADALUPE Y SANTA CATARINA.
2017	TEMBLOR EL 7 Y 19 DEL MES DE SEPTIEMBRE	AFECTACIONES EN VIVIENDAS
2019	PANDEMIA COVID-19	MUERTES DE PERSONAS (SIN DATO EXACTO), ALTO IMPACTO SOCIAL Y ECONOMICO. AFECTACIONES EN VIDA SOCIAL, SECTOR ECONOMICO Y ACTIVIDADES.
2024	INCENDIOS FORESTALES	AFECTACCONES EN VARIAS HECTAREAS DE TERRENO
2025	DESLIZAMIENTO DE TIERRA	LESIONADOS Y FALLECIMIENTO DE UNA PERSONA, AFECTACIONES EN VIVIENDAS CERCANAS EN AGUA DE LA ROSA.

7.2. Factores y Niveles de Riesgo.

7.2.1 Factores de riesgo

Identificación de riesgos por Fenómenos Naturales en cada mes del año.

FENOMENO NATURAL	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Frentes Fríos (Heladas)	X								X	X	X	X
Sequia		X	X	X	X	X	X					
Incendios			X	X	X							
Tormentas Tropicales (Lluvias Intensas)							X	X	X	X	X	
Vientos Fuertes	X	X	X									

Análisis de Factores y nivel de riesgo de las actividades que se realizan en el campo en el municipio en cada mes del año.

Actividad Principal	Accione a Realizarse en el campo	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Cultivo de Maíz	Preparación de suelo						X	X					
	Siembra							X					
	Limpia							X					
	Control de plaga								X				
	Fertilización								X				
	Elote									X	X		
	Cosecha											X	X
Cultivo de Café	Limpia								X	X			
	Control de plaga								X	X			
	Cosecha										X	X	X
Cultivo de Frijol	Limpia y Preparación del Suelo						X	X					
	Siembra							X					
	Limpia								X				

	Control de plaga							X	X			
	Fertilización								X			
	Madurez de la semilla									X	X	
	Cosecha	X										X
Cultivo de Haba	Preparación de suelo					x	X					
	Siembra						X					
	Limpia							X				
	Cosecha										X	X
Cultivo de Calabaza	Preparación de suelo					X						
	Siembra						X		X			
	Limpia							X				
	Fertilización									X		
	Cosecha				X					X		

7.2.2 Identificación de riesgos y vulnerabilidades

En el proceso de identificación de riesgos y vulnerabilidades se han encontrado una gran diversidad de situaciones que nos pueden afectar, entre las cuales se encuentran asentamientos de pobladores en lugares que no son adecuados para ser habitados; pobreza, marginación, etc., esto aunado a la ocurrencia de amenazas naturales, hacen que en nuestro Municipio, existan condiciones de riesgo, que necesitan ser manejadas adecuadamente, por lo cual fue necesario buscar información científica encontrándola muy escasa.

De lo anterior se llegó a determinar el siguiente cuadro que contienen información relacionada a:

- Amenazas: Fenómenos naturales u originados por la acción del ser humano, que pueden afectar un lugar determinado. Se trata de un elemento externo.

- Vulnerabilidades: Condiciones de fragilidad o debilidad intrínseca (interna), que aumenta la susceptibilidad de ser afectada por una amenaza en específico.
- Riesgos: Existe cuando una amenaza específica, tiene probabilidad de afectar a una población y bienes en situación de vulnerabilidad.
- Localidades / barrios: Mencionar los puntos en las localidades que se ven mayormente afectadas por las vulnerabilidades detectadas.
- Nivel de riesgo: Grado de riesgo que puede ser Alto, Medio o Bajo en función a las amenazas y vulnerabilidades identificadas.

AMENAZAS	VULNERABILIDADES	RIESGOS	COMUNIDADES / BARRIOS	NIVEL DE RIESGO
SISMO	Viviendas de adobe, mampostería antigua y construcciones sin supervisión técnica	Colapso de viviendas, lesiones, pérdida de vidas y daño a la infraestructura	Todo el municipio	Alto
DESLIZAMIENTO DE LADERAS	Viviendas y caminos ubicados en zonas con pendientes pronunciadas	Derrumbes, bloqueo de caminos, daños a viviendas y aislamiento de comunidades	Agua de la rosa. San Felipe Rio Santiago	Alto
LLUVIAS INTENSAS	Viviendas cercanas a ríos, arroyos y zonas bajas	Inundaciones, daños materiales, pérdidas de bienes y afectaciones a la población	Todo el municipio	Alto
INUNDACIONES	Asentamientos en zonas susceptibles a acumulación de agua	Daños a viviendas, caminos, comercios y servicios básicos	Rio Santiago	Alto

HURACANES Y TORMENTAS TROPICALES	Techos ligeros, infraestructura vulnerable y caminos expuestos	Daños estructurales, caída de árboles, interrupción de servicios y comunicaciones	Todo el municipio	Alto
VIENTOS FUERTES	Viviendas con techumbres ligeras, anuncios y estructuras no aseguradas.	Desprendimiento de techos, caída de objetos y daños a infraestructuras.	Todo el municipio	Alto
INCENDIO URBANO	Concentración de viviendas, comercios y materiales combustibles.	Perdida de viviendas, bienes materiales, lesiones y afectaciones económicas.	Centros poblacionales	Alto
INCENDIO FORESTAL	Zonas de vegetación seca cercanas a comunidades y caminos	Perdida de vegetación, afectación ambiental, humo y riesgo para poblaciones cercanas.	Rio Santiago Xochitonalco	Alto
ACCIDENTES VEHICULARES	Caminos con pendientes, curvas, poca señalización y condiciones deficientes	Lesiones, pérdida de vidas, daños materiales y bloqueo de vías	Todo el municipio	Alto
DERRAME DE SUSTANCIAS PELIGROSAS	Trasporte y almacenamiento inadecuado de combustibles y sustancia y sustancias químicas.	Incendios, intoxicaciones, contaminación y afectaciones a la población.		Alto
EPIDEMIAS Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	Acceso limitado a servicios de salud y condiciones sanitarias deficientes.	Incremento de enfermedades, saturación de servicios médicos y mortalidad	Todo el municipio	Alto
SEQUIA	Dependencia de fuentes locales de agua y agricultura de temporal	Escases de agua, perdida de cultivos y afectaciones económicas		Alto

OLAS DE CALOR	Población vulnerable y viviendas con poca ventilación.	Deshidratación, golpes de calor y afectaciones a la salud	Todo el municipio	Alto
CAIDA DE ARBOLES	Arboles cercanos a viviendas, escuelas, caminos y líneas eléctricas.	Lesiones, daños materiales y obstrucción de vialidades.	Todo el municipio	Alto
TORMENTA ELECTRICA	Viviendas e infraestructura expuestas	Descargas eléctricas, incendios, daños a equipos e interrupción de servicios	Todo el municipio	Medio
FUGAS DE GAS	Instalaciones domésticas y comerciales sin mantenimiento adecuado	Explosiones, incendios, lesiones y pérdidas de vidas.	Todo el municipio	Medio
CONCENTRACIONES MASIVAS DE PERSONAS	Eventos religiosos, deportivos y sociales	Aglomeraciones, accidentes, estampidas, lesiones o emergencias medicas	Todo el municipio	Medio
INTERRUPCION DEL SUMINISTRO ELECTRICO	Dependencia de la red eléctrica y exposición a fenómenos naturales	Suspensión de servicios, comunicaciones, agua potable y actividades económicas.	Agua de la rosa	Medio

Para la determinación del grado de peligro se utilizó la tabla “Análisis de Peligros” que establece realizar la descripción de sus dos componentes: la frecuencia e intensidad, asignando valores de estos para cada fenómeno adverso que puede ocurrir en la Entidad. Los valores de ponderación de frecuencia e intensidad se determinan “Criterios de Evaluación de los factores de Peligro” que se adjunta a continuación, el cual describen las características de frecuencia e intensidad para los peligros enunciados en la tabla de “Análisis de Peligros”.

Para determinar el valor final del peligro se correlacionan los valores de frecuencia e intensidad en la “Matriz de peligro”, obteniendo así el valor único para ambos criterios.

CRITERIOS DE EVALUACION DE LOS FACTORES DE PELIGRO			
PONDERACION DE FRECUENCIA		PONDERACION DE INTENSIDAD	
Frecuencia del evento de peligro	Valor	Afectaciones del evento de peligro	Valor
El evento se presenta más de 2 veces al año	5	Generación de muertes y lesionados graves, pérdidas económicas, daños ambientales, inhabilitación de servicios básicos, gran cantidad de infraestructura dañada, declaratoria de desastre.	5
El evento se presenta 1 vez al año	4	Generación de graves pérdidas económicas, daños ambientales, inhabilitación de servicios básicos, gran cantidad de infraestructura dañada. No generó muertes, pero si lesionados.	4
El evento se ha presentado por lo menos 1 vez en un periodo de 2 a 7 años	3	Generación de pérdidas económicas considerables, daños puntuales en la infraestructura, suspensión de servicios básicos.	3
El evento se ha presentado por lo menos 1 vez en un periodo de 7 a 10 años	2	Generación de pérdidas económicas menores, suspensión de algunos servicios, sin daños de consideración en la infraestructura.	2
El evento se ha presentado por lo menos 1 vez hace más de 10 años	1	Únicamente generación de daños mínimos en la infraestructura, que no comprometen su funcionamiento ni suponen pérdidas económicas importantes.	1
No se percibe ocurrencia de eventos de esa naturaleza	0	No se perciben pérdidas o daños de infraestructura.	0

Intensidad	MATRIZ DE PELIGRO					
5	0	4	5	5	5	5
4	0	4	4	4	4	5
3	0	3	3	3	3	4
2	0	2	2	2	3	3
1	0	1	2	2	2	2
0	0	1	1	1	1	1
Frecuencia	0	1	2	3	4	5

Se hace la sumatoria de valores finales de cada fenómeno adverso y dicho valor se clasifica en “Muy Bajo” “Bajo” “Medio” “Alto” o “Muy Alto” acorde al rango de valores que contempla cada grupo mencionado.

ANÁLISIS DE PELIGROS					
(Incidencia respecto a la Localidad)					
Necesario consultar Anexo 1. "Criterios de Evaluación de los factores de Peligro" para la ponderación de la frecuencia e intensidad:					
Escala de ponderación:					
0 "NO SE PERCIBE"	1 "MUY BAJO"	2 "BAJO"	3 "MEDIO ALTO"	4 "ALTO"	5 "MUY ALTO"
NOTA: Utilizar Matriz de Peligros para definir el Valor Final.					
TIPO DE FENÓMENO ADVERSO	PELIGRO (Ver Anexo 1)	Frecuencia Escala 0 - 5	Intensidad Escala 0 - 5	Valor Final Escala 0 - 5	
1. GEOLÓGICOS	Sismos	3	2	2	
	Tsunamis/Maremotos	0	0	0	
	Inestabilidad de Laderas	4	2	2	
	Hundimiento	2	2	3	
	Agrietamiento del Terreno	2	2	3	
	Fallas geológicas	1	1	3	
2. HIDROMETEOROLÓGICOS	Huracanes	2	2	3	
	Lluvias Severas	3	3	3	
	Vientos Fuertes	3	3	3	
	Inundaciones	2	2	3	
	Heladas	1	1	1	
	Sequias	2	2	4	
	Mareas de tormenta	0	0	0	
	Tormentas Eléctricas	2	2	4	
	Granizada	1	2	3	
	Onda de Calor	2	2	3	
	Onda Gélida	2	2	2	
3. QUÍMICO / TECNOLÓGICOS	Fugas de Sustancias Peligrosas	2	2	2	
	Derrame de Sustancias Peligrosas	0	0	0	
	Explosiones	0	0	0	
	Incendios	1	1	1	
1. GRADO DE PELIGRO. (Sumar 3 grupos de Fenómenos Adversos)				43	
0-21 Muy bajo; 22-42 Bajo; 43-63 Medio; 64-84 Alta; 85-105 Muy alto					
2. GRADO DE PELIGRO		MEDIO			

En la determinación del grado de vulnerabilidad, se ocupó la tabla de “Análisis de Vulnerabilidades” la cual contiene los tipos de vulnerabilidad más relevantes que pueden incidir en las comunidades. Para cada grupo, existen características específicas de cada una y de las cuales se deberá asignar un valor que va de 0 a 5. Para determinar dichos valores se deberá consultar el anexo 9 “Criterios de evaluación de factores de vulnerabilidad” y el listado de los 19 municipios que conforman la micro región de la Mazateca alta de la región cañada y su localización en las distintas zonas sísmicas en las que el estado está dividido y que se encuentra en el Anexo 15.

Se hace posteriormente la sumatoria de cada valor final de cada tipo específico de vulnerabilidad y dicho valor se clasifica en “Muy Bajo” “Bajo” “Medio” “alto” o “Muy Alto” acorde al rango de valores que contempla cada grupo mencionado.

Finalmente se determinará el nivel de riesgo apoyándonos de la “Matriz de Riesgos” que se adjunta a este documento, cruzando el valor cualitativo de Peligro obtenido anteriormente y el de vulnerabilidad para determinar el nivel de riesgo existente para una localidad analizada.

MATRIZ DE RIESGO					
Peligro muy alto	Riesgo bajo	Riesgo medio	Riesgo alto	Riesgo muy alto	Riesgo muy alto
Peligro alto	Riesgo bajo	Riesgo medio	Riesgo alto	Riesgo alto	Riesgo muy alto
Peligro medio	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo medio	Riesgo alto	Riesgo alto
Peligro bajo	Riesgo muy bajo	Riesgo bajo	Riesgo medio	Riesgo medio	Riesgo medio
Peligro muy bajo	Riesgo muy bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo medio
	Vulnerabilidad muy baja	Vulnerabilidad baja	Vulnerabilidad media	Vulnerabilidad alta	Vulnerabilidad muy alta

ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES					
(Huatla de Jiménez)					
Necesario consultar Anexo 2. "Criterios de Evaluación de los factores de Vulnerabilidad" para la ponderación de cada indicador:					
Escala de ponderación:					
0 "No se percibe"	1 "Muy Bajo"	2 "Bajo"	3 "Medio"	4 "Alto"	5 "Muy Alto"
TIPO DE VULNERABILIDAD		VULNERABILIDAD (Ver Anexo 2)		Valor Final Escala 0 -5	
1. FÍSICO AMBIENTAL	Ubicación de la localidad			3	
	Zonificación sísmica			4	
	Pendiente General			3	
	Tipo de Suelo en General			3	
	Características de la Vivienda			3	
	Características de la Infraestructura			1	
	Situación Ambiental de la Localidad			3	
2. SOCIO-ECONÓMICA	Pobreza			5	
	Marginación			5	
	Conocimiento sobre desastres			1	
3. POLÍTICO ORGANIZATIVA	Organización de la población			4	
	Coordinación interinstitucional			3	
	Existencia de Plan Municipal de Desarrollo			3	
	Existencia de Atlas Municipal de Riesgos			2	
	Organización en materia de Protección civil y 49educución de Riesgos de Desastres			5	
1. GRADO DE VULNERABILIDAD. (Sumar 3 Factores de vulnerabilidad)				48	
0-15 Muy baja; 16-30 Baja; 31-45 Media; 46-60 Alta; 61-75 Muy alta					
		2. NIVEL DE RIESGO		ALTO	

Los resultados obtenidos de acuerdo a la Matriz de Riesgo, es que el nivel de Riesgo es Alto, con la aplicación de la herramienta de las Fichas FIAR que se hicieron en el Municipio, nos permitieron identificar los principales peligros presentes, resaltando la presencia de: Sismos, inestabilidad de laderas, hundimientos, agrietamientos, fallas geológicas, huracanes, lluvias severas, vientos, sequias e incendios. Los peligros identificados con niveles de frecuencia e intensidad medio y alto son: inestabilidad de laderas, huracanes, lluvias severas, vientos y sequias.

Así mismo las principales vulnerabilidades identificadas son: la ubicación del municipio, la ubicación respecto a la zonificación sísmica, pobreza, marginación, falta de conocimiento sobre desastres y la poca organización de la población. Los resultados obtenidos con la aplicación de las fichas de análisis de riesgos FIAR permitieron al municipio identificar las obras y/o proyectos con mayor nivel de riesgo, así como los principales peligros a los que están expuestos y las principales vulnerabilidades que afectan a los proyectos municipales. El análisis de riesgos ayudó a las autoridades municipales a reconocer y sensibilizarse en la importancia de identificar los peligros, vulnerabilidades y riesgos, previo a la construcción de cualquier obra o proyecto, y de esta manera asegurar que la inversión que se destine a los nuevos proyectos municipales no se pierda ante el impacto de un fenómeno perturbador, para saber un poco más sobre los resultados de las fichas, ver el apartado de *Informe de análisis de resultados de las fichas FIAR*.

Es por ello que a partir de ahora se van a estar trabajando las fichas FIAR como herramienta para la toma de decisiones y se va a empezar a trabajar en los riesgos que se tienen en el municipio, así mismo ya se está empezando a trabajar el reglamento de protección civil municipal para que en este año se apruebe y quede ya como una base a las nuevas autoridades.

7.3.3 Amenazas Sociorganizativas

Son todos aquellos derivados de errores humanos o por acciones premeditadas que ocurren en el marco de grandes concentraciones masivas de población.

En nuestro Municipio se realizó un ejercicio a través de la técnica de análisis de Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas (FODA) para determinar la ocurrencia dentro de su territorio de eventos que impliquen la concentración masiva de personas, como los: religiosos, deportivos, culturales, así como conflictos sociales, suicidios, violaciones, alcoholismo, drogadicción, para lo cual se presenta el siguiente cuadro de actividades:

Una vez analizadas las actividades, se categorizaron en la siguiente matriz.

	FORTALEZAS	DEBILIDADES
ANÁLISIS INTERNO	1. Se cuenta con una Policía Municipal Capacitada y adiestrada 2. Se cuenta con personal de protección civil capacitado y adiestrado 3. Se cuenta con mapas de riesgo. 4. Buena Coordinación con los integrantes del Cabildo Municipal. 5. Existe disponibilidad para implementar estrategias de prevención, por parte de los integrantes del cabildo municipal y población en general. 6. Las faenas, tequios y ayuda mutua. Las fiestas tradicionales unen a la población. Se habla la lengua, en un 98% de la población. 7. Existe el plan municipal para la prevención, reducción, preparación, manejo y atención de riesgos. 8. Se cuenta con el apoyo del módulo regional de protección civil. 9. Se cuenta con Reglamento Municipal de Protección Civil	1. No se cuenta con atlas municipal de riesgos. 2. Son esporádicos los casos de desorden 3. No se cuenta con equipamiento suficiente para la atención de emergencias. 4. No hay conocimiento de normatividad aplicable para los eventos socio organizativos. 5. El personal de Protección Civil no está acreditado en la materia. 6. Los jóvenes ya no quieren seguir estudiando. 7. Hay un alto porcentaje de analfabetismo. 8. Hay mucha violencia intrafamiliar.
	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
ANÁLISIS EXTERNO	1. Eventos deportivos 2. Grupos de trabajo para amenazas socio organizativas 3. Campañas de concientización 4. Existe buena Coordinación con dependencias federales y estatales. 5. Radio comunitaria	1. Migración 2. Peregrinaciones 3. Jaripeos 4. Bailes populares 5. Drogadicción 6. Alcoholismo 7. Vandalismo 8. Quema de juegos pirotécnicos 9. Inseguridad

8. Programa de acciones estratégicas para la RRD

En la siguiente tabla se muestra las acciones prioritarias identificadas para trabajar en la Reducción de Riesgos de Desastres en el municipio, así como su vinculación con el plan de desarrollo municipal.

La información contenida en la tabla es:

- **Riesgo identificado:** Existe cuando se tiene identificada una amenaza específica, misma que tiene probabilidad de afectar a una población y bienes en situación de vulnerabilidad.
- **Acciones y actividades para reducir riesgos:** Intervenciones con objetivos, plazos de tiempo y presupuestos definidos enfocados en reducir los riesgos identificados.
- **Tiempo:** plazo de ejecución para las acciones y actividades a realizar para reducir los riesgos identificados.
- **Vínculo con los planes de desarrollo local:** Identificar los puntos en donde coinciden las acciones y actividades para reducir riesgos con los planes de desarrollo local.
- **Recursos necesarios:** especificar los recursos humanos, materiales y financieros requeridos para llevar a cabo las acciones y actividades propuestas.

RIESGO IDENTIFICADO	ACCIONES Y ACTIVIDADES PARA REDUCIR EL RIESGO	TIEMPO	VÍNCULO CON PLANES DE DESARROLLO LOCAL	RECURSOS HUMANOS / ÁREAS RESPONSABLES	RECURSOS MATERIALES	PRIORIDAD
SISMO	Elaborar y actualizar protocolos de actuación; realizar simulacros; identificar inmuebles vulnerables; capacitar a servidores públicos y población.	Permanente	Plan Municipal de Desarrollo y Programa Municipal de Protección Civil	Protección Civil, Regiduría de Gobernación y Reglamentos, Regiduría de Salud, Dirección de Seguridad Pública	Botiquines, radios, señalización, megáfonos, equipo de rescate Simulacros realizados e inmuebles evaluados	Alta
Deslizamientos y derrumbes	Identificar laderas y zonas inestables; monitorear puntos críticos; señalar zonas de peligro; mantener cunetas y caminos; evitar asentamientos en zonas de riesgo.	Corto, mediano y largo plazo	Desarrollo urbano, ordenamiento territorial y PMD	Regiduría de Obras, Sindicatura de Procuración, Dirección de Obras Públicas, Protección Civil	Maquinaria, vehículos, herramientas, señalética, equipo topográfico	Muy alta
Lluvias intensas	Monitoreo meteorológico; limpieza de drenajes y cunetas; difusión de alertas; revisión de caminos y puentes; preparación de refugios temporales.	Permanente / temporada de lluvias	PMD y Programa Municipal de Protección Civil	Protección Civil, Regiduría de Obras, Regiduría de Salud, Dirección de Obras Públicas, Servicios Municipales	Radios, vehículos, maquinaria, herramientas, lonas y señalización	Muy alta
Inundaciones y encharcamientos	Desazolve de cauces y alcantarillas; limpieza de basura; identificación de zonas inundables; establecimiento de rutas de evacuación.	Antes y durante temporada de lluvias	PMD y ordenamiento territorial	Regiduría de Obras, Sindicatura de Procuración, Protección Civil, Dirección de Obras Públicas y Servicios Municipales	Camiones, maquinaria, bombas, herramientas, EPP	Alta
Incendios forestales	Campañas de prevención; capacitación de brigadas; vigilancia; apertura y mantenimiento	Principalmente temporada de estiaje	PMD y programas ambientales de brechas cortafuego; coordinación con autoridades	Protección Civil, Regiduría de Obras, Regiduría de Gobernación y Reglamentos, autoridades comunitarias	Herramientas forestales, mochilas de agua, radios, EPP, vehículos	Muy alta

			agrarias y comunitarias.			
Incendios urbanos	Inspecciones a comercios, mercados, escuelas y edificios públicos; revisión de instalaciones eléctricas y de gas; capacitación en uso de extintores.	Permanente	PMD y reglamentos municipales	Regiduría de Gobernación y Reglamentos, Protección Civil, Dirección de Seguridad Pública, Dirección de Educación	Extintores, señalización, detectores, botiquines y material preventivo	Alta
Sequía / escasez de agua	Campañas de ahorro; identificación de fuentes de abastecimiento; mantenimiento de infraestructura hidráulica; distribución emergente de agua.	Permanente / temporada de estiaje	PMD y programas de agua y desarrollo social	Regiduría de Obras, Regiduría de Salud, Sindicatura Hacendaria, Dirección de Obras Públicas	Pipas, depósitos, herramientas, materiales hidráulicos	Alta
Epidemias y riesgos sanitarios	Campañas de prevención; vigilancia sanitaria; jornadas de limpieza; manejo adecuado de residuos; coordinación con centros de salud.	Permanente	PMD y programas municipales de salud	Regiduría de Salud, Dirección de Salud, DIF Municipal, Servicios Municipales, Protección Civil	Material informativo, insumos de limpieza, EPP, botiquines	Alta
Accidentes vehiculares	Identificar puntos de mayor incidencia; señalización; campañas de educación vial; coordinación para atención de emergencias y liberación de vialidades.	Permanente	PMD y seguridad pública municipal	Regiduría de Gobernación y Reglamentos, Sindicatura de Procuración, Dirección de Seguridad Pública, Protección Civil y Obras Públicas	Señalamientos, conos, radios, vehículos de emergencia, EPP	Alta
Concentración masiva de personas	Elaborar planes específicos para fiestas, ferias, eventos religiosos y	Según calendario de eventos	PMD y Programa Municipal de Protección Civil	Regiduría de Cultura, Regiduría de Gobernación y Reglamentos, Dirección de	vallas, señalización, radios, extintores,	Alta

	culturales; revisión de rutas de evacuación; control de aforos y puestos; instalación de servicios médicos y seguridad.			Cultura, Protección Civil, Seguridad Pública, Salud	botiquines, ambulancia	
Fallas en servicios básicos	Identificación de infraestructura crítica; planes de continuidad; mantenimiento preventivo y coordinación con prestadores de servicios.	Permanente	PMD y desarrollo de infraestructura	Regiduría de Obras, Sindicatura Hacendaria, Dirección de Obras Públicas, Protección Civil	Plantas de emergencia, herramientas, vehículos, radios	Alta
Contaminación y manejo inadecuado de residuos	Campañas de limpieza; separación y disposición adecuada; vigilancia de tiraderos clandestinos; educación ambiental.	Permanente	PMD y programas ambientales	Regiduría de Salud, Regiduría de Obras, Regiduría de Educación, Servicios Municipales	Contenedores, vehículos, herramientas y material de difusión	Media
Emergencias durante actividades culturales y religiosas	Planes de contingencia; rutas de evacuación; revisión de estructuras temporales; coordinación de seguridad, salud y Protección Civil.	Por evento	PMD y programa cultural municipal	Regiduría de Cultura, Dirección de Cultura, Regiduría de Gobernación y Reglamentos, Protección Civil, Salud y Seguridad Pública	Extintores, vallas, radios, botiquines, señalética	Alta

8.1 Programa de Preparación y respuesta

Es el instrumento de planeación que dispone la Coordinación Municipal de Protección Civil, para dar una respuesta oportuna, adecuada y coordinada a las situaciones de emergencia causadas por fenómenos perturbadores de origen natural o propiciados por el hombre. Consiste en la organización y coordinación de las Dependencias, Organismos, personas, acciones y recursos con los que cuenta el municipio para la atención de contingencias. El Plan Municipal de Preparación y Respuesta a Contingencias se desprende del Programa Municipal de Protección Civil.

¿Cuándo se activa? Al detectarse o recibir un reporte de Amenaza o Peligro potencial para Oaxaca, a través de imágenes de satélite, boletines meteorológicos o avisos especiales del SINAPROC, el Sistema Integral de Protección Civil Para el Manejo Integral de Riesgos en Oaxaca. El Sistema de Alertamiento Temprano, denominado SIAT CT, indica las acciones a seguir en cada fase y se aplica en todo el país.

8.1.1 Estructura operativa durante una emergencia

La estructura debe operar bajo un principio de mando y coordinación única: Protección Civil concentra la información técnica y coordina las acciones operativas, mientras que cada dependencia conserva sus atribuciones legales. Ninguna dependencia debe realizar acciones especializadas fuera de su competencia o sin coordinación.

ETAPA	ACCIÓN
1. Detección y alertamiento	Protección Civil recibe el reporte, verifica la situación, identifica el peligro y comunica la alerta por los medios disponibles.
2. Activación	La Presidencia Municipal, con apoyo de Protección Civil, determina el nivel de activación y convoca a las áreas necesarias.
3. Coordinación	Se instala el Centro de Coordinación/Comando Municipal o puesto de mando, según la magnitud del evento.
4. Respuesta	Cada dependencia ejecuta las funciones previamente asignadas: seguridad, salud, servicios públicos, refugios, vialidad, agua, energía, comunicación y apoyo social.

5. Evaluación de daños	Protección Civil coordina la evaluación de daños y necesidades y concentra la información para la toma de decisiones.
6. Solicitud de apoyo	Cuando las capacidades municipales son insuficientes, la Presidencia Municipal solicita apoyo a la instancia estatal y, por los canales correspondientes, a otras autoridades.
7. Recuperación	Se restablecen servicios esenciales, se atiende a la población afectada y se priorizan rehabilitación y reducción de riesgos futuros.

En este sentido es importante tener en consideración las siguientes definiciones:
 Emergencia: Se da con la concreción de una amenaza, impacta condiciones vulnerables preexistentes, generando afectaciones, es decir creando un estado de alteración en un lugar en específico.

Desastre: Es el resultado de procesos multi-causales, contruidos socialmente, en un territorio específico, en donde la concreción de una amenaza, impacta condiciones vulnerables preexistentes, provocando daño o muerte a la población, su entorno, su economía y organización social.

Las reacciones de arraigo de la población a sus bienes, espacio territorial y el probable comportamiento de la comunidad ante una situación de emergencia, son elementos que deben de considerarse dentro del tratamiento psicológico, tanto en las labores de evaluación de daños, como en la atención social de la comunidad afectada.

El siguiente protocolo considera las acciones de Preparación y Respuesta ante Contingencias y se activa cada ciclo anual de eventos naturales peligrosos.

Ver como referencia la tabla que aparece como Anexo de este documento ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DEL PROTOCOLO: PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE CONTINGENCIAS HIDROMETEREOLÓGICAS “CICLONES O TORMENTAS” así como el Anexo que va enfocado a los COMITÉS COMUNITARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL de Oaxaca.

En la micro región de la Mazateca Alta de la región Cañada, ya se cuenta con un módulo de protección civil, en donde se va a empezar a dar capacitación a grupos de Respuesta como se verá a continuación, en caso de que la emergencia rebase la capacidad de respuesta del municipio, se activa al consejo regional, esto es que se solicita al módulo el apoyo y se evalúa la situación y entras los demás municipios a apoyar en la emergencia, si nos supera la capacidad de respuesta se solicita el apoyo al estado y si supera al estado ya se estará pidiendo el apoyo a la federación.

8.2. Grupos de Respuesta y Funciones.

Se han integrado diversos grupos de trabajo, para realizar funciones específicas de auxilio, estos grupos los coordina el responsable de la Coordinación Municipal de Protección Civil. Cada grupo debe tener un titular y un suplente, responsables de los trabajos que se les encomienden.

8.2.1 Integración de las áreas municipales en el Sistema

Área	Función	Responsabilidad clave
Presidencia Municipal	Dirección política, toma de decisiones y coordinación general.	Activa el sistema, prioriza protección de vidas, gestiona recursos y solicita apoyos.
Secretaría Municipal	Enlace administrativo y Secretaría Ejecutiva del Consejo.	Convoca, documenta acuerdos y mantiene comunicaciones oficiales.
Dirección/Unidad de Protección Civil	Órgano técnico-operativo.	Prevención, preparación, alertamiento, coordinación de respuesta, evaluación de daños y recuperación.
Seguridad Pública Municipal	Seguridad, control y apoyo a evacuaciones.	Acordonamiento, seguridad, control de accesos y apoyo a evacuación; coordinarse con autoridades de seguridad competentes.
Regiduría de Salud / Salud municipal	Enlace sanitario.	Prevención sanitaria, apoyo a atención médica, agua y alimentos seguros y vigilancia de riesgos sanitarios.
Regiduría de Obras	Infraestructura y reducción de vulnerabilidad.	Inspección y apoyo técnico en caminos, edificios, drenajes y obras prioritarias.

Regiduría de Educación	Preparación de comunidad educativa.	Simulacros, capacitación, comunicación con planteles y apoyo a refugios cuando proceda.
Regiduría de Hacienda	Gestión presupuestal.	Disponibilidad y control de recursos conforme a la normatividad.
Regiduría de Gobernación y Reglamentos	Gobernabilidad y disposiciones municipales.	Coordinación territorial, aplicación de medidas y apoyo a acuerdos administrativos.
Regiduría de Cultura	Cultura de prevención y cohesión comunitaria.	Difusión culturalmente pertinente y apoyo a recuperación comunitaria.
Sindicatura de Procuración	Legalidad y representación jurídica.	Asesoría jurídica, documentación de actuaciones y protección de derechos.
Sindicatura Hacendaria	Control y vigilancia de recursos, si existe en la estructura municipal.	Seguimiento documental y rendición de cuentas de recursos destinados a emergencias.
Dirección de Agua	Agua potable y saneamiento.	Continuidad del servicio, abastecimiento alterno y recuperación de redes.
Dirección de Luz	Alumbrado e infraestructura eléctrica municipal.	Seguridad de instalaciones, aislamiento de riesgos y restablecimiento de servicios municipales.
Dirección de Ecología	Protección ambiental.	Prevención y atención de impactos ambientales y manejo de residuos.
Dirección de Panteón	Manejo digno y ordenado de servicios funerarios.	Apoyo conforme a protocolos sanitarios y legales en caso de múltiples defunciones.
Dirección de Deportes	Espacios y logística comunitaria.	Habilitación de espacios seguros como puntos de reunión/refugios cuando proceda.
Dirección de Cultura	Comunicación y recuperación sociocultural.	Difusión oficial y apoyo comunitario.
DIF Municipal / asistencia social	Atención social y grupos prioritarios.	Apoyo a niñas, niños, personas mayores, personas

		con discapacidad, familias afectadas y refugios.
Agencias y autoridades comunitarias	Respuesta territorial.	Primer enlace con comunidades, reportes, alertamiento local, evacuación y necesidades.
Voluntariado y comités comunitarios	Apoyo organizado a la población.	Primeros auxilios básicos, comunicación, logística y apoyo comunitario bajo coordinación de PC.

VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE DAÑOS

NOMBRE Y PUESTO DEL RESPONSABLE:	NOE CLISERIO MARTINEZ CERQUEDA
CARGO:	REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN Y TELÉFONO:	AGUA DE CERRO, HUAUTLA 236 122 36 80

FUNCIONES

- Es conveniente que estas labores las coordine el área de obras públicas municipales, incorporando a los funcionarios y técnicos que por sus propias funciones son necesarios para estas labores.
- Establecer los lineamientos de evaluación y cuantificación de daños, en el siguiente orden: fallecimientos, lesionados, viviendas, agua potable, energía eléctrica, comunicaciones, vialidades, escuelas, clínicas hospitales, edificios públicos y, afectaciones agropecuarias.
- Incorporar en estas tareas al voluntariado proveniente de los sectores organizados de la sociedad civil.
- Mantener informado y actualizado al Centro Municipal de Operaciones.

- En el inicio de la temporada de lluvias en la sierra se reparten formularios para evaluar daños y se asigna las rutas según la planeación de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN) de la Coordinación de Protección Civil Municipal y comité municipal
- En la alerta amarilla Se solicita los Vehículos para cubrir y realizar el levantamiento de daños y se realiza de la siguiente manera:
- Si hubo Daños se aplica el EDAN Antes de 8 horas después del evento y se comienza a vaciar antes de las 12 horas. Con la finalidad de enviar los informes correspondientes al Consejo Municipal.
- En alerta Roja de ALEJAMIENTO Se hace recorridos iniciales y se hace una primera valoración de los daños y se monitorea las comunidades con la información de daños en las mismas
- Si hubo daños se aplica el EDAN antes de 8 horas después del evento. Se comienza a vaciar datos antes de las 12 horas
- Antes de 24 horas se manda el archivo a la Unidad Estatal de Protección Civil en EXCELL donde se capturo los daños y se analiza las necesidades generales del municipio.

SALUD

NOMBRE Y PUESTO DEL RESPONSABLE:	OLVIA MARTINEZ MARTINEZ
CARGO:	REGIDORA DE SALUD
DIRECCIÓN Y TELÉFONO:	LOMA CHAPULTEPEC, HUAUTLA 236 105 78 98

FUNCIONES

Se pondrá en coordinación con las dependencias del sector salud, IMSS, jurisdicción sanitaria N° 1 Centro de Salud, ISSSTE, con el propósito de prestar atención a la población que requiera ser atendida por el servicio médico, así como participando en los programas para detectar y controlar cuadros de contaminación, enfermedades y brotes epidemiológicos, llevando un respectivo control de las atenciones en los refugios temporales como en las clínicas y hospitales debiendo elaborar una gráfica diaria de las actividades.

- Estas labores son responsabilidad de la regiduría de Salud y del área de salud del Municipio, incluyendo instalaciones y profesionales de los sectores social y privado.
- Debe coordinar, organizar y brindar asistencia Médica pre hospitalaria y hospitalaria que requiera la población afectada.
- Activa su plan de emergencia para casos de desastre.
- Detecta y controla los cuadros de contaminación. Así como enfermedades y brotes epidémicos.

- Deberá vigilar que el consumo humano del agua tenga la calidad potable necesaria. Al igual que el consumo de alimentos en los refugios temporales.

Vigilar e inspeccionar que las fuentes de abastecimiento de agua no estén contaminadas.

- Aplicará el saneamiento ambiental que se requiera.
- Se coordinará con los sectores sociales y privado, grupos voluntarios organizados, así como con el sector salud estatal y federal.
- Mantendrá informado al Centro Municipal de Operaciones.

SEGURIDAD Y VIGILANCIA

NOMBRE Y PUESTO DEL RESPONSABLE:	ROBERTO NICANOR DIAZ
CARGO:	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA
DIRECCIÓN Y TELÉFONO:	AGUA DE CERRO, HUAUTLA 236 109 88 81

FUNCIONES

- En el Municipio estas tareas pueden coordinarlas la Sindicatura Municipal y el responsable de la Seguridad Pública Municipal.
- Coordina el operativo de seguridad en la jurisdicción Municipal prevista para situaciones de emergencia en casos de desastres.
- En coordinación con el grupo de evaluación de daños señalará y acordonará las áreas y zonas que representan un peligro para la población.

- Auxiliará en las labores de evacuación y conducción de personas hacia los albergues temporales.
- Establecerá vigilancia especial para dar protección a las viviendas desalojadas y bienes domésticos en las zonas de peligro.
- Procurará una coordinación con los demás organismos de seguridad estatal y federal.
- Informará continuamente al centro municipal de operaciones.
- Activar la red de comunicación municipal y mantener estrecha coordinación con el consejo municipal de protección civil.

APROVISIONAMIENTO (ABASTO)

NOMBRE Y PUESTO DEL RESPONSABLE:	MARGARITA CRUZ GOMEZ
CARGO:	PRESIDENTA DEL DIF MUNICIPAL
DIRECCIÓN Y TELÉFONO:	LOMA CHAPULTEPEC, HUAUTLA 236 111 07 14

FUNCIONES

- Estas tareas se encomiendan al DIF Municipal, con la participación de organismos sociales y privados, como pueden ser la Cruz Roja y grupos de la Sociedad Civil organizados, para labores de acopio, almacenamiento y distribución de productos básicos y agua potable, medicamentos, combustibles etc.

- Distribuirá y organizará los recursos materiales en base a la evaluación de daños a los diferentes grupos de trabajo.
- Recibirá en los centros de distribución, los donativos destinados al auxilio de la población en las situaciones de alerta y emergencia, clasificándolos y distribuyéndolos de acuerdo a las necesidades de los refugios temporales.
- Aplica un operativo para el abasto a los refugios y en cuanto a su operación y funcionamiento.
- Cuantifica las necesidades de aprovisionamiento en relación a la existencia de productos básicos y agua potable, para las necesidades de la población.
- Informará continuamente al Centro Municipal de Operaciones.

REHABILITACIÓN DE SERVICIOS

(Agua, Potable, Caminos, Energía Eléctrica etc.)

NOMBRE Y PUESTO DEL RESPONSABLE:	ANGEL PIOQUINTO CERQUEDA
CARGO:	DIRECTOR DE LUZ
DIRECCIÓN Y TELÉFONO:	AGUA DE CERRO, HUAUTLA 236 108 05 97

FUNCIONES

- Desarrollo Urbano Municipal es el responsable de coordinar estas actividades, las cuales con base a la evaluación de daños se les atenderá en orden de prioridades, como es el caso de operar los sistemas de agua potable, energía eléctrica, limpieza de vialidades etc.
- Integrar a las brigadas de voluntarios a nivel de barrios y colonias.

- Actualizar su directorio de recursos humanos y materiales.
- Atender lo relativo a los servicios de transporte terrestre, aéreo, y marítimos.
- Informar sobre las prioridades al Centro Municipal de Operaciones

BÚSQUEDA, RESCATE Y SALVAMENTO

CONTARA CON EL APOYO DE SEGURIDAD PÚBLICA

NOMBRE Y PUESTO DEL RESPONSABLE:	JUAN CARLO GUERRERO GARCIA
CARGO:	SUBCORDINADOR DE PROTECCION CIVIL
DIRECCIÓN Y TELÉFONO:	FRANCISCO I MADERO S/N, BARRIO LA CRUZ 56 56 02 74 07

FUNCIONES

- La Coordinación Municipal de Protección Civil con la dirección de deportes, la regiduría de educación y cultura auxiliándose con Seguridad Pública Municipal. Coordinaran a nivel Municipal estas actividades.
- Deberá integrar a los grupos de voluntarios organizados y capacitados en tareas de rescate.
- Auxiliará en las labores de evacuación de zonas peligrosas, hacia los albergues temporales.
- Participará en la búsqueda de personas reportadas como desaparecidas.
- Auxiliarán a la población en la búsqueda de ganado rezagado o extraviado.
- Informará de sus tareas al Centro Estatal de Operaciones

8.3. Inventario de Recursos Para la Preparación y Respuesta.

Se enlistan los elementos indispensables para asegurar la eficacia del auxilio a la población, constituyen la dotación básica del plan y por su carácter específico. Se trata de los recursos propios con los que se cuenta para atender las emergencias.

Estos elementos se dividen en dos:

- Recursos materiales: lugares físicos, vehículos, herramientas, equipo, etc.
- Recursos humanos: personal con el que se cuenta para poner en marcha el plan municipal.
- Instrumentos: elementos que pueden brindar un apoyo para poner en marcha el plan municipal. Un ejemplo de estos instrumentos es la ficha de análisis de riesgos.

PROFESIONALES DE LA SALUD

NOMBRE	ESPECIALIDAD	DIRECCION	TELEFONO
Dr. Javier Solís Hernández	Médico General	Calle Mártires 3 de junio	236 105 70 72
Dra. Janet Rivera Calvo	Médico General	Calle 16 de septiembre	236 108 05 14
Dra. Giovanni Martínez	Médico General	Calle 16 de septiembre	
Dr. Waldo García	Médico General	Plan del Carril	
Dr. Lázaro Pérez García	Médico General	Av. Juárez	
Dra. Magdalena Juárez García	Médico General	Av. Juárez, plan de la salida	
Dra. Leincy García Zúñiga	Médico General	Calle 16 de septiembre	

Dra. Sandra Jiménez	Médico General	Av. Juárez #1	
Dra. Daniela Magali Ortiz	Médico General	Calle Jorge L. Tamayo	
Dr. Edgar Pereda Zuñiga	Médico General	Calle Jorge L. Tamayo	
Dr. Carlos Peralta	Ginecólogo	Av. Juárez núm. 48	272 122 54 71
Dr. Uriel Figueroa	Ginecólogo	Calle 16 de septiembre	951 131 13 03
Dra. Karen Julissa Zavala Pereda	Ginecólogo	Av. Juárez #1	

PERSONAL DE ENFERMERÍA

NOMBRE	ESPECIALIDAD	DIRECCION	TELEFONO
Enfermero Cesar Manuel Idelfonso García	Ninguna	Calle Jorge L. Tamayo	
Enfermero Simeón Flores Guerrero	Ninguna	Cerro Azteca	

OTROS

NOMBRE	ESPECIALIDAD	DIRECCION	TELEFONO
Dr. Calos Abraham Martínez	Odontólogo	Calle Jorge L. Tamayo	
CD. Cristina Martínez	Cirujano dentista	Calle corregidora s/n	236 102 76 57
CD. Inés Rayón Díaz	Cirujano dentista	Av. Juárez s/n	
M.V.Z. Renato García Flores	Médico Veterinario Zootecnista	Av. Juárez s/n	

PROFESIONISTAS

ARQUITECTOS

NOMBRE	ESPECIALIDAD	DIRECCION	TELEFONO
Arq. Rubén Rodríguez Jiménez	ninguna	Av. Juárez núm. 64	236 100 61 52
Arq. Eduardo Hernández	ninguna	Av. Juárez	236 118 81 32
Arq. Amadeo García Filio	ninguna	Av. Juárez	951 177 47 54
Arq. Mauro Ángel Torres Salas	ninguna	Av. Juárez	951 184 29 98

INGENIEROS

NOMBRE	ESPECIALIDAD	DIRECCION	TELEFONO
Ing. Vladimir Estrada Cerqueda	civil	Cjon. 5 de mayo	238 150 27 11
Ing. Víctor Manuel Alvarado Rodríguez	civil	Av. Juárez	951 291 46 71
Ing. Emerson García Carrera	civil	Calle 3 de mayo	236 107 70 83
Ing. Luis Felipe Martínez Marín	civil	San Andrés Hidalgo	222 761 45 00

TECNICOS (SOLDADORES, ELECTRICISTAS, BUZOS ETC.

NOMBRE	ESPECIALIDAD	DIRECCION	TELEFONO
Juan García García	Técnico Eléctrico	Loma Nopal	236 102 31 94
Domingo Méndez Martínez	Auxiliar Eléctrico	16 de septiembre s/n	236 131 64 87
José Araschan	Técnico Eléctrico	Calle Hidalgo	
Víctor Aparicio Mendoza	Herrero	Carretera Ma. Sabina	

Salvador Carrera	Herrero	Ezequiel García González	
Rosendo Pioquinto	Herrero	Calle Constituyentes	
Juan García	Herrero	Cerro Azteca	
Alejandro Gallardo	Herrero	Calle hidalgo	
Bahena Bautista	Herrero		
Franco García Velázquez	Herrero	Ezequiel García González	
Gabino García	Herrero	Ricardo Flores Magón	
Cornelio Bonilla	Herrero	Alfonso Caso s/n	

OPERADORES DE MAQUINARIA PESADA

NOMBRE	ESPECIALIDAD	DIRECCION	TELEFONO
Francisco García Carrera	Moto conformadora- Retroexcavadora	Loma Chapultepec	236 103 28 33
Miguel Martínez	Retroexcavadora, Volteo	Loma Chapultepec	
Mario Sebastián	Volteo		

DIRECTORIO TELEFONICO DE DEPENDENCIAS FEDERALES ESTATALES Y MUNICIPALES

DELEGACION	TELEFONO	DIRECCION
DIF Municipal		Calle Jorge L. Tamayo núm. 43
Registro Civil		Calle Constituyentes
Juzgado Mixto		Calle Ricardo Flores Magón
Policía Vial Estatal		Calle 16 de septiembre
INPI		Calle Hidalgo y 16 de septiembre
Ministerio Publico		Av. Juárez. Esq. Cuauhtémoc
CFE		Calle Constituyentes

Fiscalía		Calle Constituyentes
Instituto Municipal de la Mujer		Calle Cuauhtémoc. Planta Alta, antes telecom
CONAFOR Comisión Nacional Forestal	951 518 72 10	
COESFO Comisión Estatal Forestal		
CEPCO Coordinación Estatal de Protección Civil de Oaxaca		

REFUGIOS TEMPORALES

NOMBRE	RESPONSABLE Y CONTACTO	UBICACION	CARACTERISTICAS
Seminario Tonanzin Guadalupe	Párroco Adán Carrasco Ambros	Periférico 20 de noviembre	Casa Amplia con área de Cocina, Dormitorios, Comedor, Baños, Áreas verdes y Servicios Básicos
DIF municipal	Profra. Margarita Cruz Gómez	Calle Jorge L. Tamayo núm. 53	Auditorio con baños, agua potable, área de cocina y servicios médicos básicos
Salón de Cabildos	Lic. David García Martínez	Av. Juárez #1, Esq. Cuauhtémoc	Auditorio con baños y agua potable, servicios cercanos
INPI	Mtra.Teresa de Jesús Ríos	Entre Calle Hidalgo y 16 de Septiembre	Bodega amplia, área de cocina, baños, áreas verdes, tres salones amplios

HELIPUERTOS Y PISTAS DE ATERRIZAJE EN EL MUNICIPIO

NOMBRE	RESPONSABLE Y CONTACTO	UBICACION	CARACTERISTICAS
Estacionamiento Hospital Bienestar num.43		El fortín	Pista de aterrizaje para Helicóptero
Estacionamiento INPI	Mtra. Teresa de Jesús Ríos	Entre Calle Hidalgo y 16 de Septiembre	Pista de aterrizaje para Helicóptero
Polideportivo	Lic. David García Martínez	Plan de Basura	Pista de aterrizaje para Helicóptero
Unidad deportiva	Lic. David García Martínez	Av. Mazatlán	Pista de aterrizaje para Helicóptero
Campo de aviación	Lic. David García Martínez	Lázaro Cárdenas	Pista de aterrizaje para Helicóptero

9. Seguimiento y monitoreo del plan

El seguimiento y monitoreo del presente Plan Municipal de Protección Civil tiene como finalidad verificar el cumplimiento de las acciones, estrategias, programas y medidas establecidas para la prevención, preparación, atención y recuperación ante situaciones de emergencia o desastre.

Este proceso permitirá mantener actualizado el conocimiento de los riesgos existentes en el municipio, identificar nuevas amenazas y vulnerabilidades, evaluar la capacidad de respuesta de las autoridades y mejorar continuamente las acciones del Sistema Municipal de Protección Civil.

9.1 Objetivos del seguimiento y monitoreo

- Verificar el cumplimiento de las acciones establecidas en el Plan Municipal de Protección Civil.
- Identificar oportunamente cambios en las condiciones de riesgo del municipio.

- Mantener actualizado el Atlas o diagnóstico municipal de riesgos.
- Evaluar la eficacia de las medidas de prevención y reducción de riesgos implementadas.
- Supervisar la participación y coordinación de las regidurías, sindicaturas y direcciones municipales.
- Detectar necesidades de capacitación, equipamiento y recursos para la atención de emergencias.
- Fortalecer la capacidad de preparación y respuesta de las autoridades y de la población.
- Realizar las actualizaciones necesarias al presente Plan.

9.2 Mecanismos de seguimiento

El seguimiento de las acciones será realizado de manera coordinada por la Coordinación Municipal de Protección Civil, en conjunto con las áreas que integran el Ayuntamiento y las instituciones que formen parte del Sistema Municipal de Protección Civil.

Para ello se implementarán los siguientes mecanismos:

- Reuniones periódicas de evaluación, para revisar los avances en el cumplimiento de las acciones programadas.
- Reportes de actividades, elaborados por las diferentes áreas municipales responsables de ejecutar acciones relacionadas con la prevención y atención de riesgos.
- Recorridos de inspección y supervisión, principalmente en zonas identificadas como vulnerables o de mayor riesgo.
- Monitoreo permanente de fenómenos perturbadores, especialmente durante las temporadas de lluvias, incendios forestales, sequía y otros eventos que puedan representar peligro para la población.
- Registro de emergencias e incidentes, con la finalidad de analizar sus causas, consecuencias y las acciones implementadas.

- Evaluación de simulacros, para identificar fortalezas, deficiencias y oportunidades de mejora en la capacidad de respuesta.

9.3 Monitoreo de riesgos

La Coordinación Municipal de Protección Civil mantendrá vigilancia permanente sobre las principales amenazas que pueden afectar al municipio, entre ellas:

Sismos, Lluvias intensas, Deslizamientos y derrumbes, Inundaciones, Incendios forestales, Incendios urbanos, Sequía, Epidemias y emergencias sanitarias, Accidentes terrestres, Concentraciones masivas de personas, Fenómenos meteorológicos y otros eventos que puedan generar situaciones de emergencia.

El monitoreo se realizará mediante recorridos de campo, reportes ciudadanos, información proporcionada por autoridades comunitarias y municipales, así como mediante la consulta de información emitida por las autoridades competentes en materia de Protección Civil.

9.4 Indicadores de seguimiento

Para evaluar el cumplimiento del Plan se considerarán, entre otros, los siguientes indicadores:

- Número de acciones preventivas realizadas.
- Número de inspecciones efectuadas en zonas de riesgo.
- Número de personas capacitadas en materia de Protección Civil.
- Número de simulacros realizados.
- Número de comunidades atendidas con acciones preventivas.
- Actualización de directorios de emergencia.
- Disponibilidad y estado del equipo para atención de emergencias.
- Número de emergencias atendidas.
- Tiempo de respuesta ante situaciones de emergencia.
- Participación de las áreas municipales en las acciones de Protección Civil.

9.5 Evaluación y actualización del Plan

La evaluación del Plan Municipal de Protección Civil deberá realizarse de manera periódica y, cuando sea necesario, después de la ocurrencia de una emergencia o desastre.

Como resultado de las evaluaciones podrán realizarse modificaciones y actualizaciones a las estrategias, acciones y procedimientos establecidos, considerando las experiencias obtenidas durante la atención de emergencias, los cambios en las condiciones de riesgo y las nuevas necesidades del municipio.

El presente Plan deberá revisarse por lo menos una vez al año, así como cuando se presenten cambios importantes en la organización municipal, en las condiciones de vulnerabilidad o en los riesgos identificados.

9.6 Participación ciudadana

La participación de la población será fundamental para el seguimiento y monitoreo de los riesgos. Se promoverá que las y los habitantes reporten oportunamente situaciones que puedan representar peligro, tales como:

- Derrumbes o deslizamientos.
- Árboles en riesgo de caer.
- Incendios.
- Enjambres o presencia de fauna que represente peligro.
- Daños en viviendas o infraestructura.
- Obstrucción de caminos o vialidades.
- Inundaciones.
- Situaciones que puedan poner en riesgo la integridad de las personas.

La información proporcionada por la ciudadanía permitirá fortalecer la vigilancia preventiva y facilitar una atención oportuna por parte de las autoridades municipales.

9.7 Mejora continua

El seguimiento y monitoreo deberán entenderse como un proceso permanente de mejora continua, orientado a fortalecer las capacidades del Municipio de Huautla de Jiménez para prevenir riesgos, reducir vulnerabilidades y proteger la vida, la integridad física, los bienes y el entorno de la población.

La información obtenida durante este proceso servirá como base para la toma de decisiones, la actualización de estrategias y el fortalecimiento permanente del Sistema Municipal de Protección Civil.

Anexo 01

NOMBRE DE REPRESENTANTES DE AGENCIAS Y COMUNIDADES DE
HUAUTLA DE JIMENEZ

NOMBRE DE LA AGENCIA	AGENTE MUNICIPAL	CONGREGACIONES	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
Aguacatitla		Agua de las flores	
		Cerro Zongólica	Lorenzo Juárez Garcia
		Benito Juárez	Artemio Juárez Garcia
		Loma de Pasto	Francisco Martínez Juárez
		Plan de Joya parte Alta	
		Plan de Joya parte Baja	
		Plan de Ocote	
		Loma Panteón	
Agua de Cerro	Faustino Martínez Martínez	5 de mayo	Darío Jiménez Jiménez
		Agua de Carrizo	Felipe Martínez Martínez
		Agua de Llano	Arnulfo Martínez Martínez
		Agua de Tijera	Pedro Ángel Martínez Martínez
		Agua Flor Fría	Salvador Martínez Rivera
		Agua Neblina	Juan Guerrero Gonzalez
		Llano verde	Eleazar Andrade Martínez
		Piedra Alta	Felipe Guerrero Rivera
		Piedra colorada	Herminio Martínez Martínez
		Zongólica	Domingo Cerqueda Pineda
Agua de la Rosa	Reyes Hernández Rivera Agente suplente	Cerro iglesia	Cenobio Martínez Martínez
		La Finca	Santiago Martínez García
Barranca Seca		Agua de Pozol	Moisés García Rivera
		Loma Nazareno	
		Netzahualcóyotl	Cornelio Martínez Garcia
		Peña Blanca	
		Santa Clara	Efren Martinez Garcia
Carrizal		Agua Cabeza de León	
		Agua Temazcal	Heladio Martínez Martínez
		Palo de Marca	Raul Rivera Cerqueda
		Plan de Álamo	
Loma Chapultepec	Antonio Silva	Agua Escalera	Bernardino Martínez García
		Agua de Canoa	Melesio Jiménez García

		Agua de lluvia	Edmundo Carrera García
Plan Carlota		Agua de Cuerno	Daniel pereda Carrera
Rio Santiago		Agua de Cueva	Gerardo Martínez Martinez
		Agua de Pluma	
		Agua de Tierra	
		Agua de Tigre	
		Agua de Tinta	Pablo Martinez Rubio
		Agua Iglesia	Herminio Martinez Martinez
San Agustín Zaragoza		El encinal	
		La providencia	
San Andrés Hidalgo		Agua de beba	
		Agua de hueso 1ra S	Antonio Calixto Garcia
		Agua de hueso 2da S	Genaro Martinez Martinez
		Agua de monte	Julio Martinez Martinez
		Agua de Pared	Martimiano Delfino Garcia
		Agua de pino	
		Agua de Plato	Santiago Garcia Colmenares
		Agua de Sapo	Leonardo Avelino Martinez Garcia
		Agua de Tierra	
		Agua Palmera	Cipriano Martinez Pereda
		Agua Pegado	Lucio Garcia Martinez
		Barrio de la Cruz	
		Calle aeropuerto	
		Palo de Bellota	Leonardo Gutiérrez Guerrero
		Poza rica	Marcelino García Martínez
San Felipe		Agua de Flor	Baltazar Guerrero Martinez
		Agua de Flor Fría	Filiberto Garcia Garcia
		Agua Yerbasanta	Onesimo Martonez
		Colonia del Valle	David Garcia Alvarado
		Los pinos	
Santa Catarina Buenavista		Agua Sótano	
		Peña Blanca	
Santa Cruz de Juárez		Agua de Sangre	Luis Miguel Hernández Martínez
		Peña verde	
		Llano de arena	Antonio Guerrero Martínez
		Plan de Escoba	Nabor Martínez Martínez
Xochitonalco	Maximino Martínez Contreras	Agua Sabroso/ Llano Hermoso	Norberto Enríquez Ortega

LISTA DE LOS BARRIOS Y REPRESENTANTES DE LA CABECERA MUNICIPAL

NOMBRE DE LA AGENCIA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
Barrio de la Juventud	Cesar Guerrero Martinez
Barrio Jiménez	Misael Jimenez Flores
Barrio Juquilita	Joctan Garcia Garcia
Barrio Loma Berbel	
Loma Faisan	Federico Escobedo Allende
Loma Pariente	
Barrio Mixteco	Severo Martínez Escobedo
Agua Nicuilco	Sagrario Díaz Casimiro
Palo de Cedro	
Calle 16 de septiembre	
Col. 5 de febrero	Eulalia Rocha Rivera
Calle hidalgo	
Calle Martires 3 de junio	
Cerro Clarin	
Col. Palo de cedro (INPI)	
Col.Piedra de afilar	
Plan de basura baja	Agustin Allende Garcia
Plan de basura 1ra Sección	Mario Ortiz
Col. Plan de la Salida	Tiburcio Perfecto Duran Lorenzo
Loma de la Plaza alta	
Av. Juárez Plan del Carril	Edgar Pereda Zuñiga
Plan del Carril, Emiliano Zapata	
Cerro Azteca	Juan Garcia Garcia
Cruz de fierro- Agua Escalera	Bernardino Martinez Garcia
Barrio el fortin	Librado Garcia Allende
Llano de Lodo	Domingo Cerqueda Alvarez
Llano viejo	Heminio Gallardo
Loma Alta	Julio García Landeta
Loma Chilar	Paulino Garcia Alvarado
Loma Maguey	
Loma Nopal	Pedro García García
Loma San Isidro	Faustino Carrera Cervantes
Villa Alta	
Agua de Guayabo	
Agua Caracol	Florentino Garcia Carrera
Loma de la plaza baja	
Agua Duende	
Barrio Agua Espina	
Barrio Cerro Trueno	
Barrio de la Cruz Francisco i Madero	
Barrio de la Cruz Alta	Erick Rios y Emmanuel Estrada
Agua Hundida	Raul Martinez Carmona

Anexo 02

LAS 25 LOCALIDADES MAS POBLADAS DEL MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMENEZ.

Localidad	Población	Altitud [metros]	% Indíg.	% Catól.	% Analfab.	% Internet	% Streaming	Temp. [°C]
Huautla de Jiménez	12,482	1,670	94.3%	84.4%	8.3%	44.7%	3.6%	16.6
San Andrés Hidalgo	1,885	1,824	99.6%	92.4%	23.6%	16.7%	0.5%	15.1
Xochitonalco	1,304	1,649	99.9%	84.8%	28.1%	3.2%	0%	16.8
Loma Chapultepec	1,141	1,686	98.2%	89%	11.5%	11.1%	1.8%	16.5
Río Santiago	986	1,182	99.7%	86.2%	23.1%	19.9%	1.1%	19.2
Santa Cruz de Juárez	911	1,575	99.6%	91.4%	37.9%	12.1%	0.7%	16.9
Santa Catarina Buenavista	639	1,237	100%	98.4%	23%	30.2%	0%	19.0
Loma Chilar	590	1,691	99.7%	96.8%	19.8%	3.9%	0%	16.4
El Carrizal	562	1,812	100%	94.5%	29.7%	1.2%	0%	15.8
Agua de la Rosa	514	1,268	100%	89.7%	28%	7.5%	0%	18.2
Barranca Seca	495	1,210	100%	80.4%	24.6%	2.3%	0%	18.4
Palo de Marca	398	1,803	100%	83.2%	19.6%	5.6%	0%	15.8
Agua de Cerro	330	1,985	100%	71.2%	32.1%	26.7%	0%	13.8
Encinal Huautla	322	1,912	100%	88.5%	26.4%	6.3%	1.1%	15.1
San Felipe	304	1,507	100%	61.8%	29.6%	25.6%	0%	16.7
Patio Iglesia	282	1,525	100%	81.2%	18.8%	1.4%	0%	17.5
Netzahualcóyotl	279	1,162	100%	44.8%	35.8%	2.9%	0%	18.8

Agua Pegado	276	1,797	100%	95.3%	33.3%	2.3%	0%	15.4
Cerro Iglesia	246	1,354	100%	90.7%	26.8%	0%	0%	17.6
La Providencia	239	1,475	100%	95.4%	23.8%	1.8%	0%	17.4
San Agustín Zaragoza	218	1,647	98.6%	100%	34.9%	9%	1.5%	16.3
Agua de Lluvia	211	1,760	99.1%	95.7%	24.6%	0%	0%	16.1
Agua Cabeza de León	206	1,655	97.6%	96.1%	11.2%	1.8%	0%	16.8
Agua de Pozol (San Ramón)	203	1,278	100%	74.4%	24.1%	3.2%	0%	18.1
La Mina (Rancho la Mina)	188	1,518	100%	92.6%	29.3%	10%	0%	17.3